ESTUDIO DE SECTOR PARA CONTRATACIONES DIRECTAS[1]

PÚBLICA

Prestar servicio de gerencia integral para el desarrollo de los proyectos en materia de infraestructura, dotación y/o mobiliario donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional

DICIEMBRE 06 DE 2024

[1] Cuando aplique según lo dispuesto en el numeral 3.1.2 Contratación directa, del Procedimiento P3.ABS.

CONTENIDO

CONTENIDO 2

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO 4

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 4

2.1. SECTOR GESTIÓN DE PROYECTOS 4

2.1.1. Contexto económico 4
2.1.2. Contexto técnico 13
2.1.3. Contexto regulatorio 17

2.2. SECTOR CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS 17

2.2.1. Contexto económico 17
2.2.1.1. Consultoría e interventoría 17

2.2.2. Contexto técnico 19
2.2.2.1. Consultoría e interventoría 19

2.2.3. Contexto regulatorio 21
2.2.3.1. Consultoría e interventoría 21

2.3. SECTOR CONSTRUCCIÓN 23

2.3.1. Contexto económico 23
2.3.2. Contexto técnico 36
2.3.3. Contexto regulatorio 36

2.4. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad 43

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA 44

3.1 Histórico de contratación del ICBF 44

3.1.1. Contrataciones adelantadas por otras entidades 63
3.1.1.1. Sector gestión de proyectos 63

3.1.1.2. Sector de la construcción 78

PÚBLICA

4. PRECIOS PROMEDIO DE MERCADO 84

5. ANEXOS..... 87

Anexo 1. Listado de proveedores potenciales contactados 87

Anexo 2. Respuestas y cotizaciones recibidas 87

PÚBLICA

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida por la Dirección Administrativa, detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT[2]).

Lo anterior en aras de que el ICBF obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Instituto, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[3], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1. SECTOR GESTIÓN DE PROYECTOS

2.1.1. Contexto económico

Según la teoría económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario (agropecuario), sector secundario (industrial) y sector terciario (de servicios). El sector terciario o de servicios *"Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc."* Considerando lo anterior y la necesidad de la Entidad, los potenciales contratistas se encuentran en el sector terciario o de servicios.

Teniendo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, (CIIU 2022), adaptada para Colombia por el DANE, las empresas

[2] FCT recibida mediante correo del 7 de noviembre del 2024, actualizada mediante correos electrónicos del 14 de noviembre, 21 de noviembre ,2 de diciembre y 3 de diciembre de 2024.
[3] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022), *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) versión 2 [documento en PDF]*, https://www.colombiacompra.gov.co/.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

que pueden ofrecer los servicios de gerencia de proyectos requeridos por la Entidad se pueden clasificar en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas:

Tabla 1. Clasificación CIIU

División 71			**Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos**
	711		Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
		7111	Actividades de arquitectura
		7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
	712	7120	Ensayos y análisis técnicos

Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia DANE.

La clase 7111 incluye, "La prestación de servicios de arquitectura; las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista; las actividades de arquitectura efímera; el diseño arquitectónico; el diseño de espacios público; el diseño de espacios interiores, espacios privados (diseño interior); el diseño y la arquitectura de jardines."

La clase 7112 incluye, entre otras actividades, *"El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción."*

- **Variaciones Producto Interno Bruto PIB por agregados económicos**

En 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia experimentó una variación positiva de 0,6% frente a 2022, lo que representa el crecimiento más bajo en lo corrido del siglo XIX si se exceptúa 2020, el año en que la pandemia por COVID-19 afectó a todas las economías

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

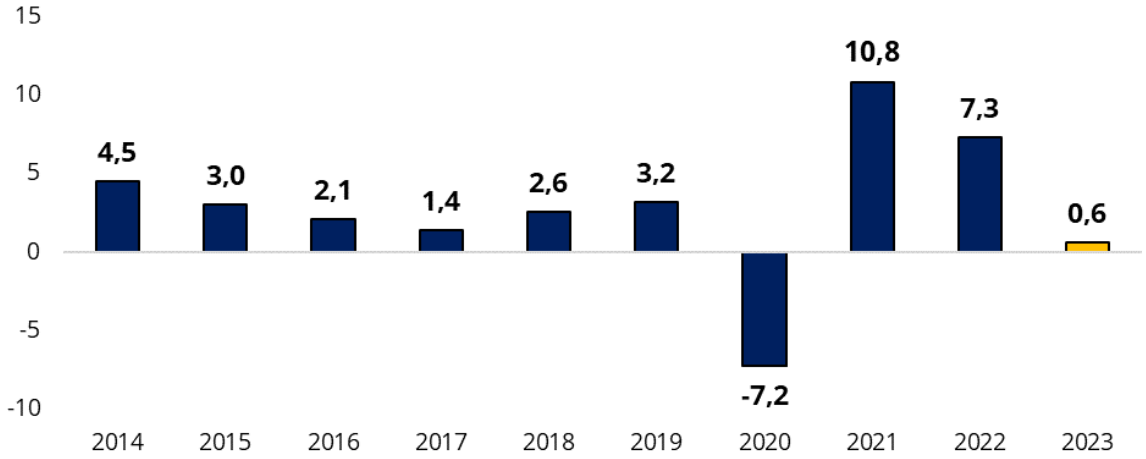
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

a nivel global. Antes de esto, entre 2014 y 2019, la economía colombiana crecía a un ritmo saludable de 2,8% anual, y tras la crisis sanitaria, 2021 y 2022 fueron años de recuperación y crecimiento acelerado que no se pudo sostener en 2023.

Las altas tasas de interés y la persistente inflación, generalizada en todo el mundo, afectó los componentes de inversión, consumo de los hogares y exportaciones netas del país. Se espera que a partir de este año el país tienda a sus niveles de crecimiento de largo plazo.

PIB Nacional, 2014-2023
Tasa de crecimiento anual en volumen



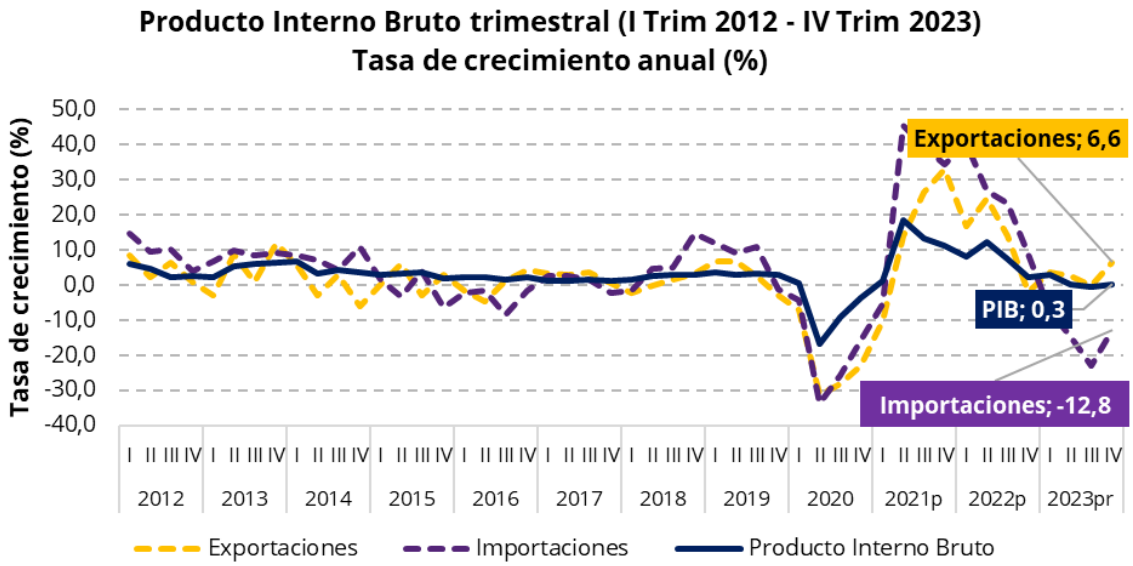
PIB desde el enfoque del gasto

De acuerdo con el DANE, el cuarto trimestre de 2023 registró un crecimiento de la economía colombiana de 0,3%, con respecto al mismo periodo de 2022. A pesar de este leve crecimiento, **se confirma la desaceleración de la economía colombiana que al cierre del año proyectó 0,6%**, a pesar de que analistas y organismos internacionales proyectaban un crecimiento entre 0,9% y 1,5%.

Desde el enfoque del gasto, en el cuarto trimestre la demanda interna cayó 4,1%, comportamiento jalonado principalmente por el descenso de la formación bruta de capital (-27,2%), pero compensado por el gasto de consumo final que creció 0,1%, gracias al repunte del consumo del gobierno (0,2%). Así mismo, al analizar el corrido del año, se evidenció un decrecimiento tanto en exportaciones como en importaciones, confirmando la desaceleración del sector de comercio exterior colombiano.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

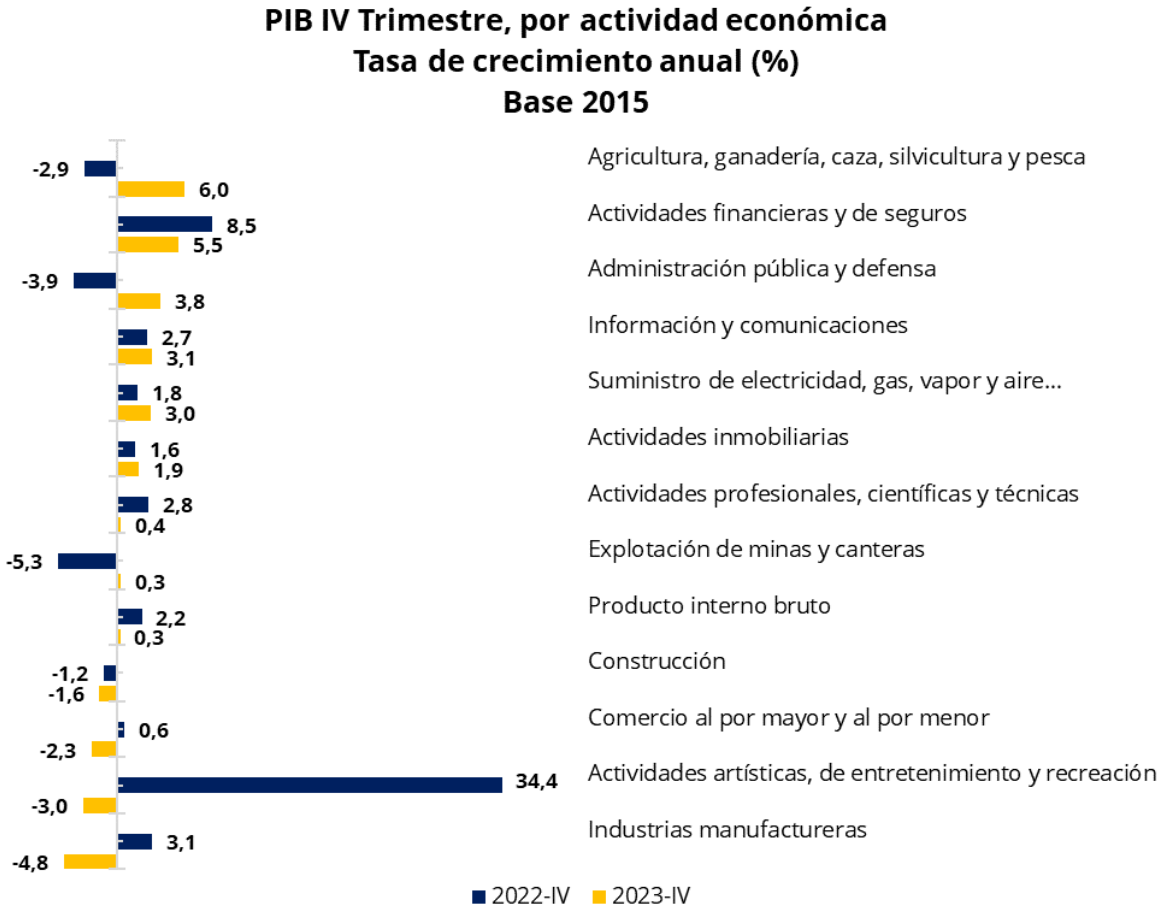


Fuente: Analdex, datos DANE

PIB desde el enfoque de la producción

En el cuarto trimestre del 2023, se evidenció un crecimiento de ocho actividades productivas frente al mismo periodo del 2022: agricultura (6,0%), actividades financieras (5,5%), administración pública (3,8%), información y comunicaciones (3,1%), servicios públicos (3,0%), actividades inmobiliarias (1,9%), actividades profesionales (0,4%) y explotación de minas y canteras. Por su parte, hubo un decrecimiento de construcción (-1,6%), comercio al por mayor y menor (-2,3%), actividades artísticas (-3,0%), e industrias manufactureras (-4,8%).

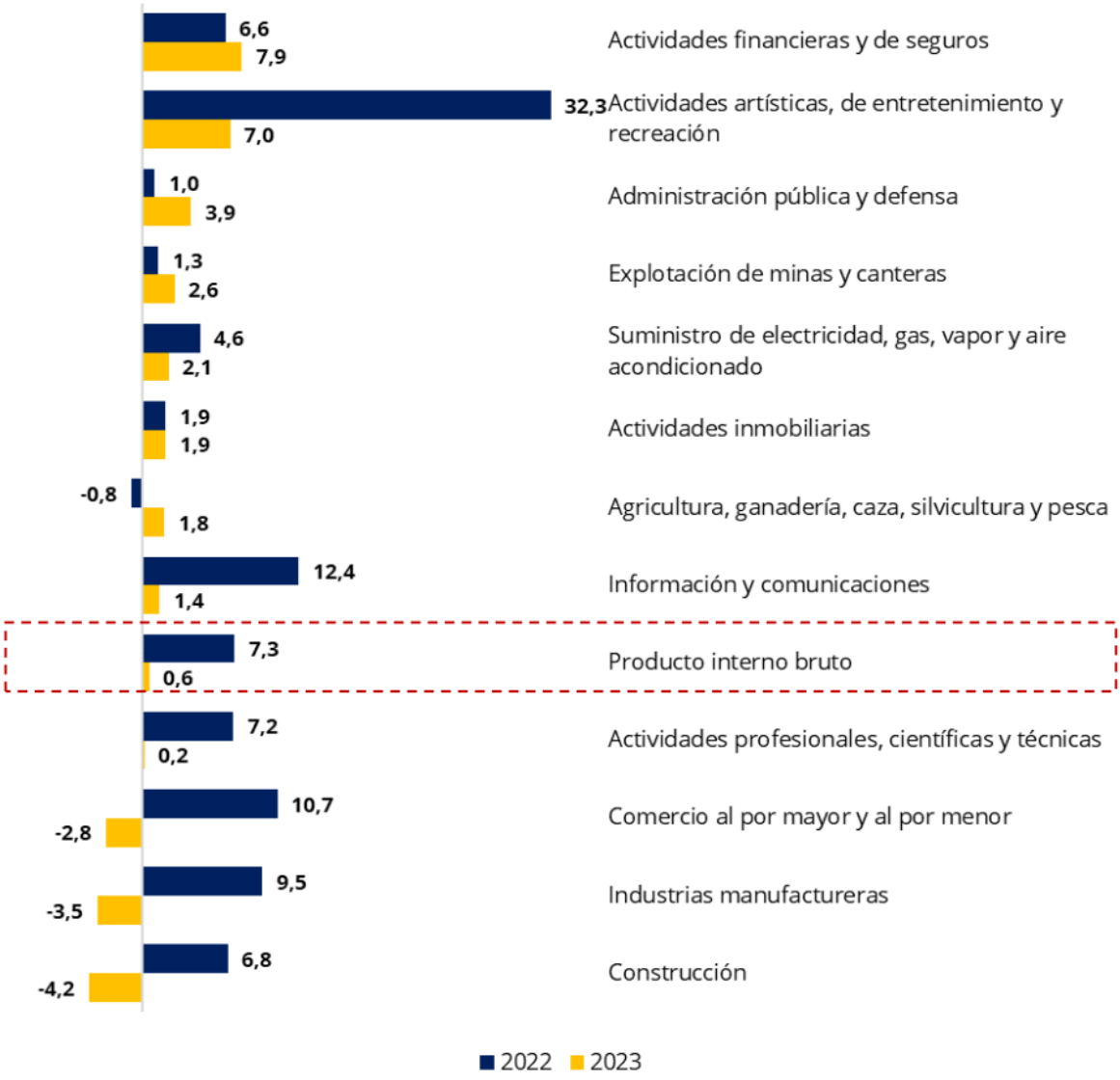
PÚBLI



Fuente: Analdex, datos DANE

También desde el enfoque de la producción, el PIB durante 2023 presentó un crecimiento de 0,6% respecto al mismo periodo del año anterior. Las actividades que más contribuyeron a dicha dinámica fueron administración pública y defensa (3,9%, con una contribución de 0,6 puntos porcentuales a la variación anual), actividades financieras y de seguros (7,9%, con una contribución de 0,3 puntos porcentuales a la variación anual), y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (7,0%, con una contribución de 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB anual 2023, por actividad económica
Tasa de crecimiento anual (%)
Base 2015

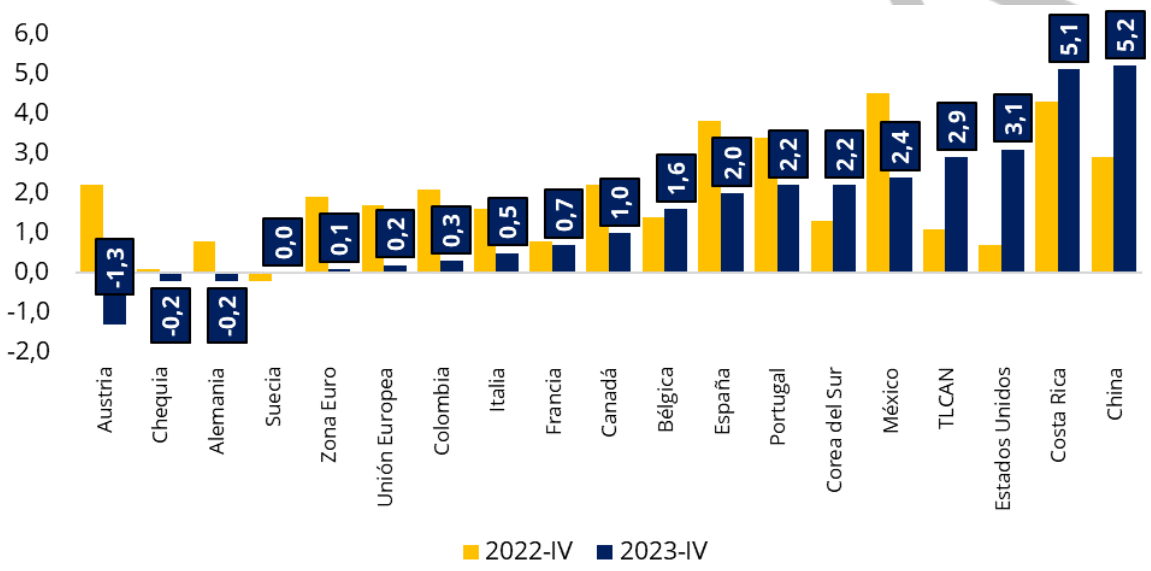


Fuente: Analdex, datos DANE

Comparación con países OCDE

Finalmente, al comparar con los países de la OCDE que ya han publicado este dato del último trimestre, Colombia se ubica en la zona media de crecimiento, a diferencia de lo observado en el mismo trimestre del año anterior, cuando se ubicaba mejor posicionado.

Variación anual (%) en volumen de las series ajustadas por efecto estacional y calendario – cuarto trimestre 2023



Fuente: Analdex, datos de DANE

- **Entidades que prestan el servicio al sector público**

Entre las entidades que ofrecen los servicios de gerencia de proyectos a las entidades públicas se encuentran:

- Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTERRITORIO
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER
- Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco – ANIM

A continuación, se realiza una breve reseña de los servicios que prestan estas entidades:

- <u>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTERRITORIO:</u>

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fue creada en marzo de 2019 por el Gobierno Nacional como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Departamento Nacional de Planeación (DNP)[4]. Se encarga de promover, estructurar, gerenciar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo financiados con recursos de fuentes nacionales o internacionales, prestar asesoría y asistencia técnica a entidades públicas y privadas en materias relacionadas con proyectos de desarrollo, estructuración y reestructuración financiera y de banca de inversión, entre otras funciones.

De acuerdo con su página web, ENTERRITORIO tiene 4 líneas de negocio: Estructuración y evaluación de proyectos, Gerencia de proyectos, Gerencia de proyectos con recursos internacionales, Gestión de Proyectos.[5]

- Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER:

Es una banca de desarrollo que se crea mediante Ley 57 de 1989, cuyo objeto social es la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y la asesoría en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión[6].

La banca de desarrollo se estructura en torno a una o más instituciones destinadas a promover el desarrollo sectorial, en particular en el ámbito de las manufacturas y las grandes obras de infraestructura, con el objetivo de apuntalar nuevos sectores y diversificar la estructura productiva[7]. De acuerdo con el Banco de la República, FINDETER es el banco especializado en la promoción de la infraestructura urbana y regional, más activo desde el cambio de siglo[8]. Ha sido fundamental en la ejecución de programas públicos con un fuerte componente regional en servicios sociales, transporte, vivienda y agua y saneamiento.

Teniendo en cuenta su objeto social, FINDETER presta los siguientes servicios: planificación territorial, estructuración de proyectos, líneas de crédito de redescuento, líneas de crédito directo y ejecución de proyectos. Considerando la necesidad del ICBF,

[4] Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio, Funciones y Deberes. Disponible en https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-la-entidad/funciones-y-deberes.
[5] Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio, Portafolio, disponible en https://www.enterritorio.gov.co/web/portafolio
[6] Ley 57 de 1989. Disponible en: http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1610091
[7] Kulfas, M. (2018). Banca de desarrollo e inclusión financiera de las pequeñas y medianas empresas. Santiago: CEPAL. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44359/1/S1801139_es.pdf
[8] Ocampo-Gaviria, José Antonio et al. (2018). La banca nacional de desarrollo en Colombia. Revista Ensayos Sobre Política Económica; No. 88, diciembre 2018. Pág.: 1-36. Banco de la República de Colombia

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

se amplía la información de los servicios de estructuración y ejecución de proyectos que presta FINDETER.

Tal como se afirma en la página web de FINDETER, el servicio de formulación y estructuración de proyectos implica la asesoría y acompañamiento integral en el desarrollo de proyectos y programas de alto impacto. Comprende la elaboración de estudios y diseños técnicos, jurídicos, financieros, ambientales, sociales y la evaluación de los riesgos potenciales, que permitan la ejecución e implementación del proyecto.[9]

Con respecto al servicio de validación de proyectos App, en la página web de la entidad se explica en qué consiste este servicio: *"Apoyamos a las entidades públicas en sus procesos de evaluación de los proyectos de Asociaciones Público-Privadas (APP). El alcance puede llegar hasta la validación integral del proyecto presentado para su aprobación. El producto de validación se basa en apoyar a las entidades concedentes en el desarrollo de proyectos que mejoren la calidad de vida de los colombianos y esto solo se logra asegurando que el estado de los proyectos cuente con la evaluación técnica, financiera y/o legal para la posterior ejecución."*[10]

Los principales clientes de estos productos son entidades gubernamentales como Presidencia de la República, ministerios, gobernaciones y alcaldías, entidades descentralizadas públicas o mixtas, empresas prestadoras de servicios públicos y otras organizaciones estatales.[11]

- Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco – ANIM:
 Se crea mediante el Decreto Ley 4184 de 2011, y se modifica a través de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo (artículo 245 de la Ley 1753 de 2015) con el propósito de consolidar una entidad pública especializada en la formulación, estructuración, ejecución y operación de proyectos urbanos, de gestión inmobiliaria e infraestructura social para las entidades oficiales, permitiendo que estas puedan optimizar los recursos y gestionar de manera eficiente sus inmuebles. Está adscrita a la Presidencia de la República, su patrimonio está compuesto de bienes y recursos públicos provenientes del Presupuesto General de la Nación, y se encuentra cobijada por el régimen presupuestal, contractual y laboral público[12].

[9] Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, Productos y Servicios. Disponible en https://www.findeter.gov.co/productos-y-servicios/estructuracion
[10] Ídem
[11] Ídem
[12] Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco. La agencia. Disponible en: https://www.agenciavirgiliobarco.gov.co/Entidad/Agencia/Paginas/default.aspx.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

> La ANIM brinda a las entidades oficiales mecanismos y condiciones para materializar los proyectos de infraestructura social y de todos los proyectos relacionados con gestión, construcción, mejoramiento o cualquier intervención de inmuebles para las sedes de gobierno. Entre los servicios que ofrece la ANIM, los que se relacionan con la necesidad de la Entidad están: realizar los estudios técnicos e investigaciones de mercado necesarios para la estructuración y ejecución de los proyectos, emitir conceptos dentro del proceso de aprobación y registro de todos los proyectos relacionados con gestión, construcción, mejoramiento o cualquier intervención de inmuebles para las sedes de gobierno, así como la asesoría en la estructuración de proyectos de infraestructura urbana y social.[13]

Por los servicios de estructuración y gerencia integral de proyectos estas entidades cobran un porcentaje denominado generalmente “cuota de gerencia” o “cuota de administración”, el cual se determina por el prestador del servicio considerando aspectos como: actividades a realizar, complejidad del proyecto, monto de los recursos a gerenciar, lugar de realización del (de los) proyecto(s), cantidad de proyectos, valor promedio por proyecto y plazo de ejecución, entre otros. Este valor se destina para cubrir los costos requeridos para la realizar la gerencia integral del proyecto como lo son: el recurso humano, los desplazamientos a los lugares donde se realizarán las obras, los estudios requeridos y demás costos directos, así como la realización de las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y presupuestales para la materialización del objeto contractual.

2.1.2. Contexto técnico

La *“gerencia de proyectos es la disciplina de organizar y administrar los recursos, de forma tal que un proyecto dado sea terminado completamente dentro de las restricciones de alcance, tiempo y coste planteados a su inicio. Dada la naturaleza única de un proyecto, en contraste con los procesos u operaciones de una organización, administrar un proyecto requiere de una filosofía distinta, así como de habilidades y competencias específicas.”*[14]

Para conseguir los objetivos del proyecto, quien realiza la gerencia debe *“ejecutar una serie de actividades, que consumen recursos como tiempo, dinero, gente, materiales, energía, comunicación (entre otros)”.*

[13] Ídem
[14] Gerencia de proyectos. Disponible en https://degerencia.com/tema/habilidades/gerencia-de-proyectos/

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Existen muchos tipos de proyectos que permiten especificar y/o definir el área o sector donde sus competencias se desarrollarán, entre esos se encuentran:

* Según el grado de dificultad:
 - Proyectos simples: "*aquellos cuyas tareas no tienen demasiada complejidad y que se pueden realizar en un tiempo relativamente corto"* [15]. *"La relación entre sus actividades es básica y no requiere de una planificación u organización detallada. Suele ejecutarse en un equipo de trabajo reducido y no suele contar con demasiados STAKEHOLDERS o colaboradores externos".*
 - Proyectos complejos: son los que demandan mayor planificación o cuyas tareas son numerosas y requieren de una organización distinta a la de un proyecto simple. "*La red que relaciona sus actividades es amplia y compleja. Muchas tareas no se pueden ejecutar hasta que otras no estén finalizadas"*[16].

* Según la procedencia del capital:
 - Proyectos públicos: *"se financian en su totalidad con fondos públicos o que provengan de instituciones gubernamentales".*
 - Proyectos privados: *"sus aportes provienen exclusivamente de la iniciativa privada o de empresas con capital particular".*
 - Proyectos mixtos: *"combinan las dos formas de financiación: la pública o de entidades estatales y la privada".*[17]
* Según el sector:
 - Proyectos de construcción: *"suponen la puesta en marcha de una obra de tipo civil o arquitectónico. Por ejemplo, cuando se construyen edificios, puentes, vías ferroviarias, presas, carreteras, entre otros."*
 - Proyectos de energía: *"se basan en el aprovechamiento y el uso de la energía o en el hallazgo de nuevas formas de producirla."*
 - Proyectos de minería: *"consisten en la extracción de minerales, productos o materias primas que se hallan en la naturaleza."*
 - Proyectos de transformación: *"se ejecutan en un escenario con el objetivo de generar una transformación de sus condiciones y características."*

[15] Tipos de proyectos y sus principales características. Disponible en https://www.obsbusiness.school/blog/tipos-de-proyectos-y-sus-principales-caracteristica
[16] Idem.
[17] Idem.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

- Proyectos de medioambiente: *"van orientados al fomento de prácticas para el cuidado y la preservación de los recursos naturales y el equilibrio del planeta. Por ejemplo, iniciativas de reciclaje o de conservación de bosques."*
- Proyectos industriales: *"aquellos que pretendan impulsar la industria en cualquiera de sus sectores a través de la elaboración de un producto o servicio."*
- Proyectos de servicios: *"a diferencia de los proyectos de productos, en este caso se trata de proporcionar bienes inmateriales a un tercero."*
- Proyectos de banca o finanzas: *"se orientan a la gestión en el campo de la banca o a las inversiones de capital. Por ejemplo, cuando una empresa compra las acciones en busca de un aumento de sus beneficios."*[18]

* Según su orientación:

- Proyectos productivos: *"son proyectos orientados a promover la producción de bienes, servicios o productos con un determinado objetivo."*
- Proyectos educativos: *"se focalizan en el área de la educación, cualquiera que sea el nivel de enseñanza."*
- Proyectos sociales: *"apuntan a la mejora de la calidad de vida de una región, país o localidad. Las personas son sus principales beneficiarios."*
- Proyectos comunitarios: *"son similares a los proyectos sociales, con la única diferencia de que las personas beneficiadas tienen un papel activo durante la ejecución de las labores previstas."*
- Proyectos de investigación: *"todo aquel que disponga de medios a grupos de trabajo focalizados en la indagación y análisis de áreas o campos específicos."*[19]

Teniendo en cuenta la clasificación anterior, dada la naturaleza del objeto requerido por la Entidad, este se enmarca en los proyectos complejos dentro del sector de la construcción, con procedencia de capital público.

Las áreas del conocimiento involucradas en la gestión de proyectos son[20]:

- Gestión de la integración: *"incluye los procesos y actividades necesarios para identificar, definir, combinar, unificar y coordinar los diversos procesos y actividades*

[18] Tipos de proyectos y sus principales características. Disponible en https://www.obsbusiness.school/blog/tipos-de-proyectos-y-sus-principales-caracteristica
[19] Idem.
[20] MODELO PARA LA PLANIFICACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES BAJO EL ENFOQUE DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE -PMI® -, WBALDO ANDRÉS ZAMORA ZAMORA, UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. Disponible en internet: https://1library.co/document/oz1n78ey-modelo-planificacion-construccion-edificaciones-enfoque-project-management-institute.html

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

de dirección de proyectos dentro de los grupos de procesos de dirección de proyectos".

- Gestión del alcance: *"El objetivo principal de la gestión del alcance del proyecto es "asegurar que el proyecto incluya todo el trabajo requerido y sólo el trabajo requerido para terminar el proyecto exitosamente".*
- Gestión del tiempo: *"incluye los procesos requeridos para administrar la finalización del proyecto a tiempo".*
- Gestión de los costos: *incluye los procesos involucrados en estimar, presupuestar y controlar los costos de modo que se complete el proyecto del presupuesto aprobado".*
- Gestión de la calidad: *"incluye los procesos y actividades de la organización ejecutante que determinan las responsabilidades, objetivos y políticas de calidad a fin de que el proyecto satisfaga las necesidades por las cuales fue emprendido"*
- *Gestión de los recursos* humanos: *"incluye los procesos que organizan y dirigen el equipo del proyecto"*
- Gestión de las comunicaciones: *"incluye los procesos requeridos para garantizar la generación, la recopilación, la distribución, el almacenamiento, la recuperación y la disposición final de la información del proyecto sean adecuados y oportunos. Todo lo concerniente a la planificación de las comunicaciones, distribución de la información, difusión del desempeño y gestión de los interesados ("STAKEHOLDERS"), es tarea de la gestión de la comunicación."*
- Gestión de los riesgos: *"incluye los procesos relacionados con la planificación de la gestión, la identificación, el análisis, la planificación de respuesta a los riesgos, así como su monitoreo y control en un proyecto."*
- Gestión de las adquisiciones: *"incluye los procesos de compra o adquisición de los productos, servicios o resultados que es necesario obtener fuera del equipo del proyecto"*
- Gestión de los interesados del proyecto: *"incluye los procesos necesarios para identificar a las personas, grupos u organizaciones que pueden afectar o ser afectados por el proyecto, para analizar las expectativas de los interesados y su impacto en el proyecto, y para desarrollar estrategias de gestión adecuadas a fin de lograr la participación eficaz de los interesados en las decisiones y en la ejecución del proyecto."*

La aplicación adecuada de técnicas de planificación y control es fundamental para la realizar una gerencia de proyectos eficiente. Estas técnicas cobran mayor importancia en la medida que los proyectos se tornan más complejos y requieren mayores recursos.

PUBLICA

2.1.3. Contexto regulatorio

Según la investigación realizada frente al concepto que hace la diferenciación entre servicio y asistencia técnica se encuentra el documento aclaratorio por parte de la DIAN donde menciona que la "Asistencia técnica es la asesoría para la aplicación de los conocimientos tecnológicos con la transmisión de conocimientos a terceros y los servicios técnicos, es la aplicación directa de la técnica por un operario sin transmisión de conocimientos" como también "La Asistencia Técnica es la asesoría dada mediante contrato de prestación de servicios incorporales, para la utilización de conocimientos tecnológicos (1. f. Conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico.) aplicados por medio del ejercicio de un arte o técnica. Dicha asistencia comprende también el adiestramiento de personas para la aplicación de los expresados conocimientos. De acuerdo con el Consejo de Estado se caracteriza por la transmisión de conocimientos a terceros."[21] Por consiguiente, se listan algunos de los fundamentos legales aplicables al proceso de asistencia técnica:

- Estatuto Tributario
- Decreto Único Reglamentario - DUR (Decreto 1625 de 2016)
- Ley 1819 de 2016
- Decreto 1893 de 2021

2.2. SECTOR CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS

2.2.1. Contexto económico

2.2.1.1. Consultoría e interventoría

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C)[22] adaptada para Colombia, las empresas que pueden ofrecer los servicios de Interventoría requeridos por la Entidad se pueden clasificar principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

[21] DIAN. La DIAN aclara la diferencia entre servicio y asistencia técnica. Disponible en: https://jimenezduarte.com/la-dian-aclara-la-diferencia-entre-servicio-y-asistencia-tecnica/

[22] Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia (2022) DANE

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Tabla 2. Clasificación CIIU

División 71			**Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos**
	711		Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
		7111	Actividades de arquitectura
		7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
	712	7120	Ensayos y análisis técnicos

Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia DANE

Esta clase incluye:

- *La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.*
- *Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.*
- *El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño, de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.*
- *La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.*
- *Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.*
- *Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.*
- *El diseño y arquitectura de jardines.*

PÚBLICA

Con base en lo anterior, las variables económicas analizadas en el numeral anterior del sector "Gestión de proyectos", contienen al sector de consultoría e interventoría, por lo cual no se considera necesario analizarlo nuevamente.

2.2.2. Contexto técnico

2.2.2.1. Consultoría e interventoría

Con respecto al servicio de consultoría, este es definido como una *"Una consultoría es una organización, una empresa de servicios, integrada por profesionales capacitados especialmente en una determinada área y que se dedica a aconsejar sobre cuestiones de tipo técnico a empresas que despliegan su actividad en diversos ámbitos*"[23].

Así mismo, la misión principal se define como: "*analizar el funcionamiento de una organización, identificar los problemas que se busca solucionar, y por caso, acercar posibles soluciones efectivas, que se supone que la sapiencia en el área ofrecerá sin problemas".*[24] En este sentido, la consultoría se orienta a brindar fundamentos, soluciones, conclusiones y herramientas que garantizan la imparcialidad la firma consultora.

Por lo anterior, es importante mencionar que "El consultor jamás tomará decisiones, su intervención se basa, en el asesoramiento, acercamiento de ideas y propuestas que mejoren la organización o que solucionen los problemas presentes"[25]

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación: "*una de las características más relevantes que tienen las firmas que se dedican a realizar consultorías es la independencia, ya que no forman parte integrante de la organización que las contrata, razón por la cual pueden ofrecer una valoración imparcial sobre el asunto que están estudiando. Los consultores deben asumir toda la responsabilidad por la calidad e integralidad de su asesoramiento, que para el caso de la evaluación de políticas públicas se trata de mejorar la toma de decisiones de política pública, asegurando de este modo la asignación eficiente de los recursos del Estado*"[26].

[23] Fuente: Definición ABC. Disponible en internet: https://www.definicionabc.com/comunicacion/consultoria.php
[24] Ídem
[25] Ídem
[26] Fuente: Departamento Nacional de Planeación-DNP en el documento: "*Análisis del sector de consultoría en evaluación de políticas públicas*" Disponible en: https://www.dnp.gov.co/DNP/contratacion/Paginas/PROCESOS-2021.aspx - Ver Proceso No. CM-007-21.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

"Toda consultoría en materia gerencial y empresarial apunta a un objetivo general y principal, que consiste en ayudar a los clientes a alcanzar sus metas empresariales, sociales o de otra índole"[27]. De esta forma, MILAN KUBR (2021), explica que existen 10 grandes objetivos por los cuales podrían ser contratados los servicios de una empresa consultora, a saber:

- *Facilitación de información*
- *Facilitación de especialistas*
- *Establecimiento de contactos y vínculos comerciales*
- *Facilitación de dictámenes de expertos*
- *Realización de un diagnóstico*
- *Elaboración de propuestas de medidas*
- *Mejoramiento de sistemas y métodos*
- *Planificación y gestión de los cambios de la organización*
- *Capacitación y perfeccionamiento de los directivos y del personal en general*
- *Prestación de asesoramiento personal.*

De los anteriores objetivos, los que mayor relación tienen con la necesidad de la Entidad son i) Facilitación de especialistas y ii) Facilitación de dictámenes de expertos. De acuerdo con KUBR, la facilitación de especialistas se refiere a la contratación de personal experto en temas técnicos que el personal de la empresa no puede desarrollar. Así mismo, la facilitación de dictámenes de expertos hace referencia a la evaluación y opinión experta del consultor, a la cual asiste el cliente para tener toda la información necesaria antes de adoptar una decisión importante[28].

Tal como lo menciona TADLAOUI (2013)[29] el campo de la consultoría es de carácter polifacético y multidisciplinario, dado que involucra una serie de prácticas y servicios de distintos campos; es por ello por lo que las empresas dedicadas a la consultoría conforman un conjunto de difícil definición.

En términos generales tanto la consultoría como las empresas dedicadas a ello, pueden ser clasificadas según las exigencias de la consultoría a adelantar.

[27] Ídem
[28] Ídem
[29] Manual de consultoría en asuntos públicos. U. Externado de Colombia. Manual de consultoría en asuntos públicos. U. Externado de Colombia. Tadlaoui, S. (2013). Disponible en: https://books.google.com.co/books?id=AYGgAgAAQBAJ&pg=PA16&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Tabla 3. Clasificación de Consultoría

	¿Qué elementos aportan a los proyectos de consultoría?	¿En qué etapas del proceso es útil?
Metodologías de Investigación Científica	Métodos de investigación que garanticen el cumplimiento de los criterios de calidad	Revisión documental, análisis de información secundaria
		Diseño metodológico: selección de muestra, métodos de recolección de datos
		Trabajo de campo
		Análisis de datos
Metodologías de análisis de política pública	Proceso metodológico para racionalizar la toma de decisiones de políticas públicas	Estructuración del problema
		Diseño y evaluación de recomendaciones
		Diseño de la estrategia de implementación
		Diseño de la estrategia de evaluación.
Metodologías de formulación de proyectos	Métodos para diseñar, formular y programar proyectos	Estructuración del problema
		Diseño y evaluación de recomendaciones
		Diseño de la estrategia de implementación
		Diseño de la estrategia de evaluación.
Gestión de proyectos	Técnicas para planear, organizar y coordinar los recursos necesarios a nivel operativo para lograr los objetivos del proyecto	Organización de equipos de trabajo
		Elaboración del presupuesto
		Elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades
		Seguimiento a las tareas
		Manejo de las relaciones con el cliente

Fuente: Manual de consultoría en asuntos públicos. U. Externado de Colombia. Tadlaoui, S. (2013). Disponible en: https://books.google.com.co/books?id=AYGgAgAAQBAJ&pg=PA16&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false.

Según la información antes presentada, la interventoría requerida por la Entidad puede situarse en la de Gestión de proyectos. En efecto, la necesidad de la Entidad requiere que se desarrollen cronogramas de actividades, seguimiento a tareas y organización de equipos de trabajo, entre otras actividades, por lo que esta clasificación resulta útil y permite caracterizar de una mejor manera los servicios a contratar.

2.2.3. Contexto regulatorio

2.2.3.1. Consultoría e interventoría

Según la Superintendencia de Notariado & Registro, los fundamentos legales y disposiciones concordantes de la supervisión e interventoría son[30]:

[30] Fuente: Superintendencia de Notariado & Registro. (2019) Manual de supervisión de los contratos estatales del proceso gestión control y seguimiento contractual, disponible en internet:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 489 de 1998.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 610 de 2000.
- Ley 734 de 2002.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto Ley 019 de 2012.
- Decreto 103 de 2015.
- Decreto 1082 de 20.15.
- Ley 1882 de 2018
- Las normas civiles, comerciales y demás que rijan la materia.
- Guías, Manuales, Circulares, Instructivos y demás documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Es importante mencionar que no existe un marco jurídico delimitado y especifico que regule el ejercicio de la interventoría o consultoría en el país en todos los sectores, es decir, no existe una normatividad única, generalizada y vigente que establezca los límites contractuales entre las partes o las obligaciones y requisitos que deben asumir y cumplir todos los agentes que quieran prestar servicios de interventoría o consultoría en el sector público y privado.

No obstante, dependiendo del tema objeto de la consultoría se deben desarrollar las actividades de acuerdo con el marco normativo de la respectiva área de conocimiento (por ejemplo, una consultoría en asuntos tributarios deberá ceñirse a la normatividad aplicable).

En cuanto al ejercicio de la consultoría, el numeral 2, del artículo 32 de la Ley 80 define la consultoría como: *"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos."*[31]

https://www.supernotariado.gov.co/files/portal/66.Ley%20de%20Trasparencia-66.8.Contratacion/9.Manual%20de%20Supervision.pdf

[31] Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Referente a la responsabilidad de los consultores, la Ley 80 de 1993 expone que: "*Los consultores, interventores y asesores externos responderán civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría, interventoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de consultoría, interventoría o asesoría*[32]".

Por otro lado, existe normatividad que reglamenta la forma en la cual debe adelantarse el proceso de selección para contratar un servicio de consultoría, al respecto, el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del decreto 1082 de 2015 establece que: *"Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura"*[33].

2.3. SECTOR CONSTRUCCIÓN

2.3.1. Contexto económico

Teniendo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta, (CIIU Rev. 4 A.C. 2020)[34], adaptada para Colombia por el DANE, las empresas cuya actividad económica están incluidas en el sector de la construcción se encuentran en la sección F denominada construcción y las divisiones 41 - Construcción de edificios, 42 - Obras de ingeniería civil y 43 - Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, las cuales incluyen los siguientes grupos y clases:

Tabla 4 Sección F Construcción

División	Grupo	Clase	Descripción
División 41			**Construcción de edificios**

[32] Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html,.
[33] Decreto 1082 de 2015. Ley 80 de 1993. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Disponible en: https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx
[34] DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020) - DANE. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

	411		Construcción de edificios
		4111	Construcción de edificios residenciales
		4112	Construcción de edificios no residenciales
División 42			**Obras de ingeniería civil**
	421	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
	422	4220	Construcción de proyectos de servicio público
	429	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
División 43			**Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil**
	431		Demolición y preparación del terreno
		4311	Demolición
		4312	Preparación del terreno
	432		Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas
		4321	Instalaciones eléctricas
		4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
		4329	Otras instalaciones especializadas
	433	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
	439	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia DANE

La clase 4112 denominada “Construcción de edificios no residenciales” incluye entre otros, los siguientes componentes:

- *“La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos.*
- *La reforma, la renovación o las reparaciones locativas de estructuras existentes.*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- *El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales"*[35].

Así mismo, la clase 4290 "Construcción de otras obras de ingeniería civil" incluye:

- *"La construcción, conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.*
- *Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. Entre otras"*[36].

La clase 4311 incluye:

- *"La demolición o derribo de edificios y otras estructuras"*[37].

La clase 4312 comprende la preparación del terreno para posteriores actividades de construcción e incluye:

- *"La limpieza de terrenos de construcción.*
- *El movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera.*
- *El drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales. Entre otros."*[38]

La clase 4321 incluye:

- *"La instalación de: - Instalaciones y accesorios eléctricos. - Líneas de telecomunicaciones. - Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. - Antenas parabólicas. - Sistemas de iluminación. - Sistemas de alarma contra incendios y contra robos. - Alumbrado de calles y señales eléctricas. - Alumbrado de pistas de aeropuertos.*
- *La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante"*[39].

[35] DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020) - DANE. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf
[36] ídem
[37] ídem
[38] ídem
[39] ídem

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

La clase 4322 comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación e incluye:

- *"La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). - Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - Equipo de fontanería y sanitario. - Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. - Instalaciones de gas. - Tuberías de vapor. - Sistemas de aspersores contra incendios. - Sistemas de riego por aspersión para el césped.*
- *La instalación de conductos"*[40].

La clase 4329 incluye:

"La instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones"[41].

De la misma manera la clase 4330 incluye:

- *"La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores.*
- *La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales.*
- *La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares.*
- *La instalación de mobiliario.*
- *Entre otros"*[42].

La clase 4390 incluye:

- *"Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: - Cimentación, incluida la hincadura de pilotes. - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. - Deshumidificación de edificios. - Profundización de pozos. - Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - Curvado de acero. - Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. - Construcción de techos para edificios residenciales. - Instalación y*

[40] ídem
[41] ídem
[42] DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) - DANE. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

desmonte de andamios y plataformas de trabajo. - Construcción de chimeneas y hornos industriales. - Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas. Entre otros"[43].

De acuerdo con CAMACOL[44], Colombia es el país líder en Latinoamérica en construcciones sostenibles, en su blog de noticias menciona que con la Certificación EDGE[45], durante los últimos cinco años se ha logrado certificar más de 9 millones de metros cuadrados en todos los segmentos, sobre esta metodología también se certificaron 130.000 unidades habitacionales de las cuales 95.000 han sido VIS (Viviendas de Interés Social).

Para la Presidencia de CAMACOL "el sector constructor está contribuyendo cada vez más con la mitigación y adaptación al cambio climático de una forma consistente, liderando la transformación de la industria en Colombia. Estos positivos resultados evidencian una contribución activa del sector hacia el logro de los compromisos de país, a través de lineamientos de construcción sostenible que generan ahorros de agua y energía en las edificaciones, pero, sobre todo, que generan capacidades empresariales para esta transformación hacia la sostenibilidad como centro de los negocios"[46].

"*Cuando se trata de edificios verdes, Colombia ocupa una posición de liderazgo en Latinoamérica. En los últimos cinco años, la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) ha sido el socio local de la certificación EDGE en el país. Desde ese rol, junto a su fortaleza institucional en el sector de la construcción, su compromiso con la sostenibilidad y el trabajo conjunto con diferentes sectores, el gremio ha encaminado a Colombia en una transformación del mercado de los edificios verdes sin precedentes*"[47], afirma OMMID SABERI.

Las construcciones verdes en Colombia generan grandes eficiencias. Los resultados de EDGE muestran ahorros significativos anuales así: 217.507 megavatios hora (MWH); 7,3 millones de metros cúbicos (m3) de agua y 88.487 toneladas totales de dióxido de carbono

[43] ídem
[44] CAMACOL La Cámara Colombiana de la Construcción, es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción, conformada por constructores, representantes de la industria y del comercio. Disponible en: https://camacol.co/nosotros/quienes-somos,
[45] EDGE (Excelencia en Diseño para Mayores Eficiencias) es el sistema de certificación de construcción verde para los mercados emergentes creado por IFC, miembro del Grupo del Banco Mundial. La certificación puede ser obtenida por edificaciones que cumplan con parámetros de ahorro en: i) agua, ii) energía y iii) energía incorporada en materiales. Disponible en: https://camacol.co/nosotros/quienes-somos.
[46] CAMACOL. Colombia, país líder en Latinoamérica en construcciones sostenibles. Disponible en: https://camacol.co/actualidad/noticias/colombia-pais-lider-en-latinoamerica-en-construcciones-sostenibles.
[47] Ídem

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(CO2). Asimismo, en Latinoamérica, Colombia es el país con mayor número de instituciones financieras que ofrecen financiación preferencial para proyectos sostenibles.

CAMACOL en su informe económico con enfoque a los costos de construcción en el IPP (Índice de Precios al Productor) resume que el sector Construcción no ha sido ajeno a la problemática del crecimiento de precios de bienes y servicios, dado por razones como la inflación generalizada en una gran cantidad de insumos, COMODITIES y demás elementos del sector primario de la economía los cuales presentan topes históricos que impactan directamente a las actividades productivas del país, llegando a tal punto de amenazar la continuidad del ritmo de construcción de edificaciones, especialmente las residenciales de interés social.

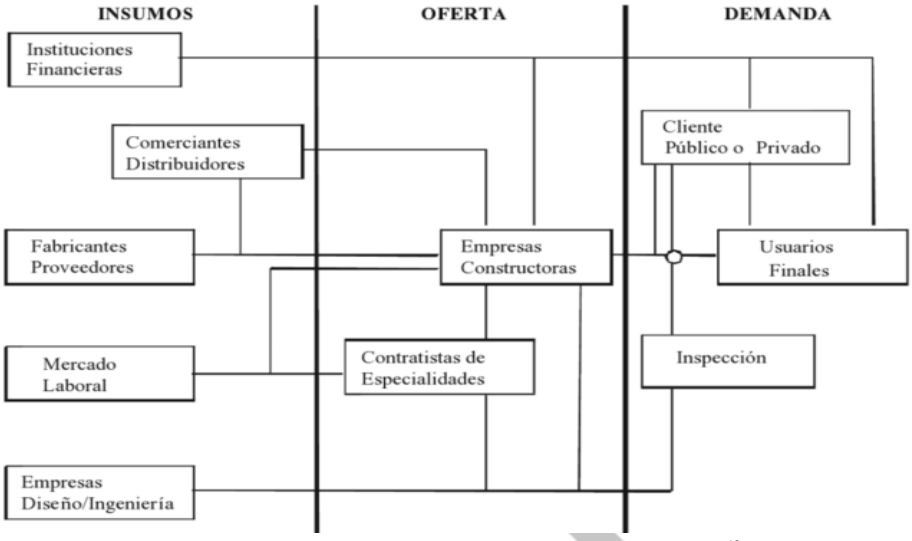
Las organizaciones que están involucradas en el sector de la construcción son diversas, pasando por los fabricantes de materias primas, las empresas constructoras que ejecutan los proyectos y los usuarios de las obras ejecutadas. De acuerdo con De SOLMINIHAC[48] la industria de la construcción se compone por cuatro actores principales: los dueños, los diseñadores, los constructores y la fuerza de trabajo. A partir de estas cuatro variables puede realizarse una caracterización general de las organizaciones que participan en la construcción.

De forma ilustrativa, la siguiente gráfica muestra el esquema general de actores en el proceso constructivo.

PÚBLICA

[48] De Solminihac, H. (2011). Procesos y técnicas de construcción. Ediciones UC, Disponible en: https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=sM0oCAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA6&dq=Procesos+y+t%C3%A9cnicas+de+construcci%C3%B3n&ots=hrtJ5N8dWk&sig=H3j0P8FIdKzOGsBWEwOx1PpqYvw&redir_esc=y#v=onepage&q=Procesos%20y%20t%C3%A9cnicas%20de%20construcci%C3%B3n&f=false

Ilustración. Esquema proceso constructivo



Cadena de valor construcción. Fuente: (De SOLMINIHAC)[49]

Entre los entes rectores del sector, se destacan:

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Agencia Nacional Inmobiliaria – ANIN
- Gobernaciones y Alcaldías
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional de Planeación – DNP
- Agencia Nacional de Licencias ambientales – ANLA.
- Curadurías Urbanas

Entre los Gremios y Asociaciones que participan en el sector, se resaltan:

- Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL.
- Cámara Colombiana de Infraestructura
- Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO
- Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural – ACIES.

[49] Ídem

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA
- Sociedad Colombiana de Arquitectos
- Sociedad Colombiana de Ingenieros
- Asociación Colombiana de Constructores

El análisis organizacional que se desarrolla a continuación se enfocará en actores principales de insumos y oferta, en particular variables del mercado laboral, variables sobre las empresas constructoras y variables sobre los clientes de carácter público y privado.

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)[50]**

Según los informes del DANE, el IPC de Colombia en 2023 mostró una tendencia a la desaceleración respecto a 2022. En enero de 2023, la inflación anual fue de 13,3%, cifra que reflejaba un moderado descenso frente al 13,12% de diciembre de 2022. Durante el año, el índice comenzó a reducirse gradualmente, y en agosto de 2023 se ubicó en 11,4%. Este comportamiento se debió en parte a los esfuerzos del Banco de la República para controlar la inflación mediante un aumento en las tasas de interés, las cuales alcanzaron un 13% a mitad del año.

A principios de 2024, la inflación continuó su desaceleración. Según las proyecciones del DANE, en enero de 2024 la inflación interanual se situó en torno al 11%, con expectativas de que la inflación anual se acercara al 5% al cierre de ese año, dentro del rango meta del Banco de la República (entre 2% y 4%). Sin embargo, las variaciones en los precios de los alimentos y combustibles seguían siendo factores clave para que la inflación no bajara más rápidamente.

Entre los factores que más influyeron en la inflación en 2023 y 2024 se encuentran los precios de los alimentos y la vivienda. Los costos de los productos básicos, como el arroz, la carne y los vegetales, tuvieron aumentos significativos debido a las condiciones climáticas y las variaciones en el mercado internacional. En cuanto a la vivienda, los precios de los arriendos y los servicios públicos como el gas y la energía también contribuyeron al incremento del IPC, aunque con un ritmo más moderado en 2024.

[50] DANE. (2023). Informe de inflación mensual [PDF]. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado de https://www.dane.gov.co.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

Para finales de 2024, se espera que la inflación continúe su tendencia a la baja, aunque a un ritmo más lento de lo inicialmente previsto. Se proyecta que el IPC cierre cerca del 5%, aunque los riesgos externos como los aumentos en los precios internacionales de los combustibles y la inflación en alimentos podrían generar ajustes adicionales en los precios internos.

El sector de la construcción en Colombia ha estado particularmente afectado por la inflación. En 2023, los costos de los materiales de construcción, como el cemento, el acero y los insumos para obras de infraestructura, incrementaron notablemente debido a la inflación y a las interrupciones en las cadenas de suministro. Este aumento de los costos ha generado un impacto directo en los proyectos de vivienda, tanto públicos como privados.

En 2024, aunque la inflación general comenzó a estabilizarse, el sector sigue enfrentando retos debido al alto costo de los materiales y a las altas tasas de interés que dificultan el acceso a créditos para la compra de vivienda. Sin embargo, la construcción sigue siendo uno de los motores importantes de la economía colombiana, con una proyección de crecimiento moderado impulsada por proyectos de infraestructura y la demanda de vivienda en sectores intermedios y populares.

En 2023, la economía colombiana experimentó un crecimiento moderado debido a la desaceleración de la inflación y las políticas monetarias restrictivas implementadas por el Banco de la República. Según el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) creció un 2,2% en el tercer trimestre de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022. Este crecimiento se vio impulsado por sectores como la minería, la agricultura y la construcción, aunque la actividad comercial y de servicios mostró un ritmo más lento debido al aumento de las tasas de interés. En 2024, se espera que el PIB continúe creciendo a un ritmo más lento, con proyecciones cercanas al 2%, influenciado por la moderación de la inflación y las expectativas de mejora en el consumo interno y las exportaciones.

El mercado laboral colombiano presentó una mejora en los indicadores de empleo durante 2023. La tasa de desempleo se redujo al 10,1% en noviembre de 2023, según el DANE, lo que representó una caída respecto al 12,2% registrado en noviembre de 2022. Este descenso en el desempleo se atribuyó a la reactivación de sectores económicos como la construcción y el comercio, que absorbieron una buena parte de la fuerza laboral. Para 2024, se espera que la tasa de desempleo continúe su tendencia a la baja, acercándose al 9,5%, impulsada por la generación de empleo en áreas como la tecnología, la construcción y los servicios.

PÚBLICA

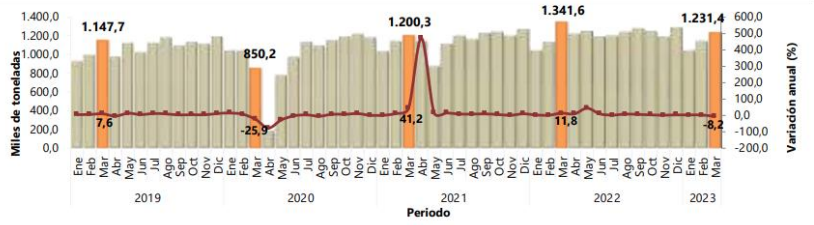
En 2023, las exportaciones colombianas mostraron una tendencia creciente, especialmente en productos como el petróleo, el café y el oro. Las cifras del DANE indicaron un incremento en las exportaciones en los primeros tres trimestres del año, con un crecimiento del 6,7% en relación al año anterior. Sin embargo, el sector externo también estuvo condicionado por la inflación global y la incertidumbre económica mundial. Para 2024, se espera que las exportaciones continúen beneficiándose de la alta demanda de productos básicos, aunque los precios internacionales del petróleo podrían afectar el balance comercial. Asimismo, las importaciones continuaron aumentando, lo que generó una mayor presión sobre la balanza comercial, especialmente en productos de tecnología y maquinaria.

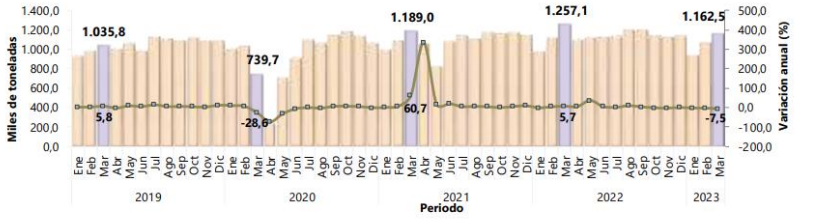
- **Análisis de insumos**

De acuerdo con el Boletín Técnico -Estadísticas de Cemento Gris (ECG)-, *"En marzo de 2023, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.231,4 miles de toneladas, lo que representó una variación del -8,2% con relación al mismo mes de 2022. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.162,5 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del 7,5% frente a marzo de 2022*[51], como se evidencia en el siguiente gráfico:

Ilustración. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual). Total, nacional Enero (2019) - marzo (2023pr)

Variable	Cantidad (miles de toneladas)	
	Marzo 2022	Marzo 2023
Producción	1.341,6	1.231,4
Despachos nacionales	1.257,1	1.162,5





[51] DANE, Boletín técnico de estadísticas de cemento gris (ECG) Marzo 2023. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cemento_gris/Bol_ECG_oct22.pdf.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fuente: DANE, Boletín técnico de estadísticas de cemento gris (ECG) Marzo 2023. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cemento_gris/Bol_ECG_oct22.pdf

"Al comparar el mes de análisis con el mismo periodo de 2019, la producción de cemento gris a nivel nacional registró un crecimiento del 7,3% al pasar de 1.147,7 miles de toneladas a 1.231,4 miles de toneladas. En marzo de 2023 se despacharon al mercado nacional 1.162,5 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento de 12,2% frente a marzo de 2019 cuando se despacharon 1.035,8 miles de toneladas"[52].

"En el tercer mes de 2023, el crecimiento de los despachos al canal de Otros (17,4%), sumó 1,8 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (0,8%). Por su parte, el decrecimiento del cemento gris empacado obedeció primordialmente al canal de Comercialización (-11,5%), el cual restó 9,3 puntos porcentuales a la variación de -11,2%"[53], como se muestra a continuación:

Ilustración. Variación y contribución anual de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según canal de distribución. Total, nacional - Marzo (2023pr / 2022)

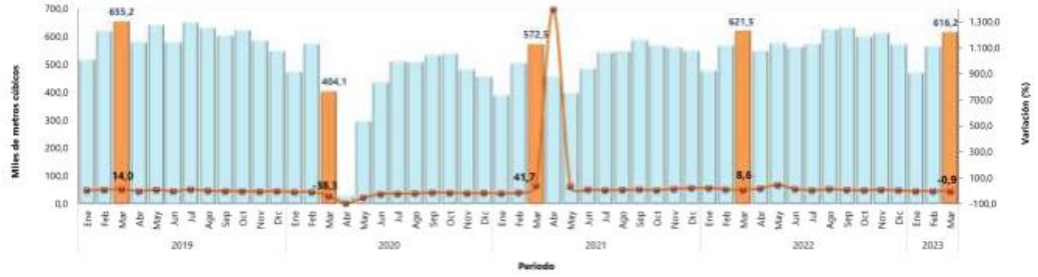
Canal de distribución	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Total	**0,8**	**0,8**	**-11,2**	**-11,2**	**-7,5**	**-7,5**
Comercialización	-25,0	0,0	-11,5	-9,3	-11,5	-6,5
Constructores y contratistas	-12,0	-2,3	-14,6	-2,2	-13,6	-2,2
Concreteras	1,9	1,3	70,3	0,5	3,5	0,8
Otros*	17,4	1,8	-4,4	-0,1	8,5	0,4

Fuente: DANE, Boletín técnico de estadísticas de cemento gris (ECG) Marzo 2023. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cemento_gris/Bol_ECG_oct22.pdf

De otra parte, según el Boletín Técnico Estadísticas De Concreto Premezclado (EC), *"En marzo de 2023, la producción de concreto premezclado fue de 616,2 miles de metros cúbicos, lo que significó una disminución del 0,9% frente al mismo mes de 2022, en el que se produjeron 621,5 miles de metros cúbicos"*[54].

[52] DANE, Boletín técnico de estadísticas de cemento gris (ECG) Marzo 2023. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cemento_gris/Bol_ECG_oct22.pdf.
[53] Ídem
[54] DANE, Boletín técnico de estadísticas de cemento gris (ECG). Marzo de 2023. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/concreto/Bol_concreto_mar_23.pdf .

Ilustración. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual) Total nacional. Enero 2019 – marzo 2023p



Fuente: DANE, Boletín técnico de estadísticas de cemento gris (ECG). Marzo de 2023. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/concreto/Bol_concreto_mar_23.pdf

"*La variación anual de -0,9% en la producción del concreto premezclado para marzo de 2023 comparado con el mismo mes de 2022, se explicó principalmente por la disminución en el destino Edificaciones (-6,4%), el cual restó 1,1 puntos porcentuales a la variación tota.*"[55]

"En marzo de 2023 comparado con el mismo mes del año anterior, la disminución de 0,9% en la producción de concreto premezclado para el destino Vivienda, obedece al decrecimiento de 11,1% en la vivienda No VIS que restó 3,9 puntos porcentuales a la variación total. Por otra parte, la vivienda VIS registró una variación anual de 12,4% y sumó 3,3 puntos porcentuales a la variación total."[56], tal como se muestra a continuación:

Tabla 5. Producción, variación y contribución anual de concreto premezclado según destino y tipo de vivienda. (miles de metros cúbicos, variación y puntos porcentuales). Total, nacional. Marzo (2023p/ 2022)

Destinos	Producción (Miles de metros cúbicos)				Variación (%)		Contribución (p.p.)		Participación (%)	
	feb-22	mar-22	feb-23	mar-23	feb-23	mar-23	feb-23	mar-23	mar-22	mar-23
Total	**569,6**	**621,5**	**565,4**	**616,2**	**-0,7**	**-0,9**	**-0,7**	**-0,9**	**100,0**	**100,0**
Edificaciones	107,5	110,1	96,3	103,1	-10,5	-6,4	-2,0	-1,1	17,7	16,7
Vivienda	350,6	385,3	349,0	381,8	-0,5	-0,9	-0,3	-0,6	62,0	62,0
Obras Civiles	109,9	124,7	118,6	129,1	7,9	3,6	1,5	0,7	20,1	21,0
Otros*	1,4	1,4	1,5	2,1	7,2	46,9	0,0	0,1	0,2	0,3
Tipo de vivienda										
No VIS	193,1	218,3	173,5	194,2	-10,2	-11,1	-3,4	-3,9	35,1	31,5
VIS	157,5	166,9	175,5	187,6	11,4	12,4	3,2	3,3	26,9	30,4

Fuente: DANE, Boletín técnico de estadísticas de cemento gris (ECG). Marzo de 2023. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/concreto/Bol_concreto_mar_23.pdf

[55] Ídem
[56] Ídem

- **Análisis de la mano de obra**

Teniendo en cuenta que el sector de la construcción es intensivo en mano de obra, se estudia el comportamiento de los principales factores sobre el mercado laboral. Al respecto, el DANE elabora un boletín técnico donde se resumen los principales indicadores de mercado laboral.

Según el DANE (2024)[57], el sector de la construcción en Colombia sigue experimentando una alta demanda de mano de obra, especialmente en proyectos de vivienda y obras públicas. Sin embargo, la oferta de mano de obra calificada sigue siendo un desafío. La construcción requiere una gran variedad de perfiles, desde obreros especializados en albañilería hasta ingenieros y arquitectos. Si bien en 2023 hubo un repunte en la contratación de mano de obra debido a la reactivación de grandes proyectos de infraestructura y urbanización, la falta de formación técnica en áreas clave como electricidad, fontanería y acabados, representa un cuello de botella. Las empresas han tenido que recurrir a la contratación externa o al entrenamiento interno para cubrir las vacantes, lo que genera un impacto en los costos y tiempos de ejecución.

A pesar de la alta demanda, las condiciones laborales en el sector de la construcción aún enfrentan retos en términos de seguridad, salud y estabilidad laboral. En 2024, las principales críticas se centran en la informalidad laboral y las altas tasas de accidentes en los sitios de trabajo. Aunque el gobierno ha implementado normativas para mejorar la seguridad laboral, los sindicatos del sector reportan que los trabajadores continúan expuestos a riesgos sin la debida protección. En cuanto a los salarios, los obreros de la construcción han experimentado un leve aumento en 2024, lo que ha generado una leve mejora en las condiciones salariales, pero sigue existiendo una brecha considerable respecto a otros sectores económicos. Según datos del DANE, el salario promedio de un obrero en la construcción en 2024 está en el rango de los $1.300.000 a $1.500.000 mensuales, dependiendo de la especialización y la región del país.

En 2024, el sector de la construcción está comenzando a adoptar tecnologías que mejoran la eficiencia en la gestión de la mano de obra. El uso de drones para supervisión, herramientas de modelado 3D, y el software de gestión de proyectos está aumentando, lo que permite optimizar el uso de los recursos humanos. Sin embargo, esta automatización

[57] DANE. (2024). Informe sobre el empleo en el sector de la construcción. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado de https://www.dane.gov.co.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

aún está en una etapa incipiente, y la mayoría de las tareas manuales siguen siendo ejecutadas por trabajadores. A pesar de los avances tecnológicos, los cambios en los procesos de construcción no han reducido la necesidad de mano de obra, sino que más bien han demandado trabajadores con nuevas habilidades en áreas tecnológicas y operativas. La capacitación de los empleados se ha vuelto clave para mejorar la productividad y adaptarse a los nuevos métodos de construcción, lo que genera una mayor inversión en programas de formación técnica.

A medida que el sector de la construcción se sigue recuperando en 2024, se espera que la demanda de mano de obra continúe siendo fuerte, especialmente en proyectos de infraestructura pública como vías y transporte, además de proyectos residenciales en áreas urbanas. Las proyecciones apuntan a que, si bien el mercado laboral en construcción se mantendrá dinámico, los desafíos relacionados con la capacitación de la fuerza laboral, la informalidad y la seguridad laboral seguirán presentes. Se espera que el gobierno, junto con las empresas constructoras, refuercen los programas de formación técnica y establezcan medidas para reducir los índices de informalidad y mejorar la calidad de vida de los trabajadores del sector. La mano de obra, como un componente esencial para el crecimiento de la construcción, se convertirá en un factor crítico para asegurar la ejecución eficiente y segura de los proyectos en el país.

2.3.2. Contexto técnico

Las especificaciones técnicas requeridas del objeto del Proceso de Contratación se encuentran detalladas en la FCT. Las normas técnicas correspondientes se incluyen en el contexto regulatorio.

2.3.3. Contexto regulatorio

El sector de la construcción se rige por normas que especifican las características técnicas que deben cumplirse para diversos tipos de construcciones. En términos generales se expondrán normas respecto de: características de sismo resistencia, agua potable, fontanería e instalaciones eléctricas.

Respecto a los temas antes mencionados se pronuncia el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio[58] cuando menciona las normas aplicables en el desarrollo de vivienda de interés

[58] Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Las normas aplicables en el desarrollo de vivienda de interés social. Normativa. Disponible en: https://minvivienda.gov.co/normativa

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

social, que a pesar de ser un documento enfocado a ese tipo de construcciones trata de forma general las normas que deben ser cumplidas en desarrollo de la actividad constructora.

Con relación a la reglamentación para el sector construcción el decreto más relevante para este sector es el 1077 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, que está a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en alguna de sus partes actualizado con el Decreto 262 de 2022 por el cual se modifica parcialmente el Decreto previamente mencionado, “en relación con las condiciones generales y el procedimiento de evaluación y adopción de macroproyectos de vivienda de interés social nacional y se expiden otras disposiciones"[59]

En esta norma se reglamentan aspectos de las licencias de urbanismo y construcción para cualquier proyecto que incluya edificaciones en el país y se detallan otros criterios. Algunos de los requisitos para tener en cuenta son:

- Obligación de los Municipios a incorporar la gestión del riesgo en sus normas de ordenamiento territorial (Ley 1523 de 2012).
- Obligación por parte de los urbanizadores de realizar estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa o inundación como requisito previo para obtener la licencia de urbanismo (Ley 9/97).
- Exigencia de contar con una interventoría para proyectos contratados con el Estado (Ley 80/93).
- Obligación de presentar proyectos arquitectónicos que tengan en cuenta a las personas en condición de discapacidad (Ley 1680/13).
- Exigencia de estudios arquitectónicos, geotécnicos, estructurales, no estructurales (Ley 400/97).
- Necesidad de contar con revisor estructural independiente y un supervisor técnico independiente en ciertos casos (Ley 1796/16).

En cuanto a la actualización generada el pasado 23 de febrero de 2022 con el Decreto 262, se exponen algunos de sus cambios:

- ARTICULO 2.2.4.2.2.2.1. Focalización e impacto de los Macroproyectos:

[59] Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Decreto 262 de 2022. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=179286

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

- Macroproyectos de impacto metropolitano o regional: Macroproyectos localizados en áreas metropolitanas, o áreas conformadas por capitales departamentales de categoría Especial y 1, cuya población sea superior a 300.000 habitantes que con sus municipios contiguos y/o aledaños tengan un déficit habitacional cuantitativo, según cifras de población y vivienda del DANE del año 2018, igual o superior a 10.000 agregado de vivienda urbana. Se entiende por municipios contiguos aquellos que comparten límite municipal con la capital departamental. Se entiende por municipios aledaños aquellos ubicados a una distancia no mayor de cincuenta (50) kilómetros de los límites del perímetro urbano de la respectiva ciudad con población superior a 300.000 habitantes y que tengan un déficit habitacional cuantitativo superior a 1.000.
- Macroproyectos de impacto urbano a gran escala: Macroproyectos localizados en cualquier municipio o distrito de categoría especial, 1 o 2, o en capitales departamentales del país y que tengan un déficit habitacional cuantitativo de vivienda urbana igual o superior a 3.000 según cifras de población y vivienda del DANE del año 2018.
- Macroproyectos de impacto urbano: Macroproyectos localizados en cualquier municipio o distrito de categoría 2, 3, 4, 5 o 6 y que tengan un déficit habitacional cuantitativo en suelo urbano, según cifras de población y vivienda del DANE del año 2018, igual o superior a 2.500 viviendas.

- ARTÍCULO 2.2.4.2.2.2.2. Dimensión de los Macroproyectos y porcentajes mínimos y máximos de las áreas destinadas a VIP y VIS. Los Macroproyectos deberán cumplir para efectos de su anuncio, formulación y adopción las condiciones de área útil mínima y máxima y el porcentaje de área útil mínima para actividad residencial para VIS y VIP que se señalan a continuación, según se trate de Macroproyectos de impacto metropolitano o regional, Macroproyectos de impacto urbano a gran escala o Macroproyectos de impacto urbano:

PÚBLICA

Tabla 6. Dimensión de los Macroproyectos y porcentajes mínimos y máximos de las áreas destinadas a VIP y VIS.

MISN según impacto	Déficit cuantitativo de vivienda según cifras de población y vivienda del DANE año 2018	Área útil del MISN en tratamiento Urbanístico de Desarrollo		Porcentaje de área útil mínima del MISN destinada actividad residencial	Porcentaje mínimo del área útil para actividad residencial a destinar para VIS Y VIP	
		Área útil mínima en ha	Área útil máxima en ha		VIP	VIS
MISN de impacto metropolitano o regional	Déficit metropolitano o regional total superior a 10.000 viviendas	50	300	50%	30%	20%
MISN de impacto urbano a gran escala	Déficit total municipal o distrital superior a 3.000 viviendas en municipios o distritos de categoría Fiscal Especial 1 0 2	30	50	60%	30%	20%
MISN de impacto urbano	Déficit total municipal o distrital superior a 2.500 viviendas en municipios o distritos de categoría fiscal 2, 3, 4, 5 o 6	15	30	70%	30%	20%

Fuente: Función Pública, Dimensión de los Macroproyectos y porcentajes mínimos y máximos de las áreas destinadas a VIP y VIS. Disponible en internet en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=179286

En cuanto a la reglamentación de construcciones sismo resistentes, que nace a raíz de catástrofes nacionales como terremotos, el decreto 926 de 2010 pone de manifiesto la obligatoriedad del uso de la normatividad respecto de la construcción con características sismo resistentes.

A raíz de esto surge el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10[60], en 2010, en la que se establecen los requisitos generales tanto en el diseño como en la construcción sismo resistente, se instauran las condiciones técnicas sobre las cargas, el concreto estructural, la mampostería, las estructuras metálicas, estructuras en madera, estudios geotécnicos, la supervisión técnica, protección contra incendios, entre otros. Dicho Reglamento fue modificado parcialmente mediante el Decreto 0340 del 13 de febrero de 2012[61], con el fin de dar claridad y facilidad de aplicación.

En cuanto a las normas sobre agua potable y saneamiento básico, componente incluido en la obra civil, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, expidió la Resolución 0330 de

[60] Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR.10, Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=39255

[61] Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 0340 de febrero 13 de 2012, Disponible en: https://minvivienda.gov.co/normativa/decreto-0340-2012.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2017 *"Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009"*[62].

La Resolución reglamenta los requisitos técnicos que se deben cumplir en las etapas de diseño construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura relacionada con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; está resolución aplica a los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, a las entidades formuladoras de proyectos de inversión en el sector, a los entes de vigilancia y control, a las entidades territoriales y las demás con funciones en el sector de agua potable y saneamiento básico, en el marco de la Ley 142 de 1994[63], así como a los diseñadores, constructores, interventores, operadores, entidades o personas contratantes que elaboren o adelanten diseños, ejecución de obras, operen y mantengan obras, instalaciones o sistemas propios del sector de agua y saneamiento básico.

Ligado estrechamente con las normas anteriores se emite el código colombiano de fontanería por medio de la norma técnica colombiana NTC 1500[64]. Esta norma establece los requisitos mínimos que deben cumplir todas las edificaciones para garantizar el funcionamiento correcto de los sistemas de abastecimiento de agua potable; sistemas de desagüe de aguas negras y lluvias; sistemas de ventilación y; aparatos y equipos necesarios para el funcionamiento y uso de estos sistemas. Aunque este código no es de obligatorio cumplimiento, proporciona las directrices y los requisitos mínimos que deben cumplir las instalaciones, para garantizar la protección de la salud, seguridad y bienestar público.

Las disposiciones de esta norma se aplican a la construcción, instalación, modificación, reparación, reubicación, reemplazo, adición, uso o mantenimiento de las instalaciones hidráulicas, para garantizar la protección de la salud, seguridad y bienestar públicos.

PUBLICA

[62] Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Resolución 0330 de 2017, Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. Disponible en: https://www.acodal.org.co/reglamento-tecnico-ras-nueva-resolucion-0330-de-2017/.
[63] Ley 142 de 1994. Servicios Públicos Domiciliarios, Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0142_1994.html
[64] ICONTEC, Norma Técnica Colombiana, NTC 1500, Disponible en: http://serviciudad.gov.co/docweb/normograma/Tecnica/NTC-1500%202.pdf

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En referencia al componente eléctrico de las obras, en 2013 el Ministerio de Minas y Energía emite el reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE)[65]. EL RETIE se constituye como un instrumento técnico - legal que contiene los requisitos que deben guardar las instalaciones eléctricas y busca la protección de la vida y salud humana, la protección de la vida animal y vegetal, la preservación del medio ambiente y la prevención de prácticas que puedan inducir al error del usuario.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial elaboró una serie de guías que sirven como herramientas metodológicas para la formulación, ejecución y puesta en marcha de proyectos de vivienda de interés social[66], que de alguna manera puede aportar acerca de las especificaciones en la construcción y cuyas recomendaciones se encaminan al cumplimiento de la normatividad teniendo en cuenta aspectos como los materiales, productos o servicios relacionados con el sector de la construcción.

De otra parte, además de las normas técnicas enunciadas anteriormente, se puede aplicar una gran variedad de normatividad dependiendo de la actividad específica que se desarrolla en la obra. El componente eléctrico, por ejemplo, se rige por el código eléctrico nacional y las normas reglamentarias sobre la protección contra el fuego en instalaciones eléctricas y normas afines.

Si se requiere el suministro de agua potable o el manejo de aguas negras, debe realizarse las adecuaciones de acuerdo con los reglamentos técnicos dispuestos para garantizar la calidad suficiente con la que se garantice la no afectación de la salud humana.

Las obras que generen desperdicios deben cumplir con las disposiciones emitidas desde la resolución 541 de 1994 a ese respecto[67], la cual regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos; de igual forma si en los desechos generados se encuentra alguno considerado como peligroso por el decreto 4741 de 2005 debe ser tratado como tal, sin perjuicio de todas las demás normas que reglamenten la disposición final de los posibles residuos de una obra civil.

[65] Ministerio de Minas y Energía, Reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE), Disponible en: https://www.minenergia.gov.co/es/misional/energia-electrica-2/reglamentos-tecnicos/reglamento-t%C3%A9cnico-de-instalaciones-el%C3%A9ctricas-retie/

[66] Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Las normas aplicables en el desarrollo de vivienda de interés social. Normativa. Disponible en: https://minvivienda.gov.co/normativa

[67] Ministerio del Medio Ambiente, Resolución 541 de 1994. Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación. Disponible en: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45540

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

La normativa principal que rige la construcción en Colombia son la Ley 9 de 1989 por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones, la ley 388 de 1997 y el decreto 1077 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio.

Entre las normas que le competen al sector construcción se resaltan:

Tabla 7 Normas

NORMA
Resolución 472 De 2017 “Por La Cual Se Reglamenta La Gestión Integral De Los Residuos Generados En Las Actividades De Construcción Y Demolición (RCD) Y Se Dictan Otras Disposiciones”. Ley 400 De 1997 “Por La Cual Se Adoptan Normas Sobre Construcciones Sismo Resistentes Y Sus Modificatorios”. Ley 1229 de 2008 “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997”
Ley 1150 De 2007, Por Medio De La Cual Se Introducen Medidas Para La Eficiencia Y La Transparencia En La Ley 80 De 1993 Y Se Dictan Otras Disposiciones Generales Sobre La Contratación Con Recursos Públicos.
Resolución 181331 Del 06 De Agosto De 2009 “Por La Cual Se Expide El Reglamento Técnico De Iluminación Y Alumbrado Público - RETILAP Y Se Dictan Otras Disposiciones”.
Resolución 1409 De Julio 23 De 2012 “Por La Cual Se Establece El Reglamento De Seguridad Para Protección Contra Caídas En Trabajo En Alturas”.
El Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas, Resoluciones No. 90708 De 30 De agosto De 2013 Y 90907 De 2013 Expedidas Por El Ministerio De Minas Y Energía (RETIE)
Decreto 1082 De 2015, Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional"
Decreto 1076 Del 2015, Por El Cual Compila El Decreto 4741 De 2005 – “Por La Cual Se Reglamenta Parcialmente La Prevención Y Manejo De Los Residuos O Desechos Peligrosos Generados En El Marco De La Gestión Integral”.
Resolución 472 De 2017 “Por La Cual Se Reglamenta La Gestión Integral De Los Residuos Generados En Las Actividades De Construcción Y Demolición - RCD Y Se Dictan Otras Disposiciones”.
La Resolución 0330 De 2017 Expedida Por El Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio “Por La Cual Se Adopta El Reglamento Técnico Para El Sector De Agua Potable Y Saneamiento Básico – RAS Y Se Derogan Las Resoluciones 1096 De 2000, 0424 De 2001, 0668 De 2003, 1459 De 2005, 1447 De 2005 Y 2320 De 2009”
NSR 10 – Reglamento Colombiano De Construcción Sismo Resistente
Legislación Urbanística Distrital
Plan De Ordenamiento Territorial De Los Municipios A Intervenir
Legislación Ambiental Municipal Y Nacional
Normas NFPA – NEC Y Código Nacional De Incendios
El Código Eléctrico Nacional, Norma Técnica Colombiana 2050

PUBLICA

NORMA
NTC 2057 - Metalurgia. Código Para Calificar El Procedimiento Para Soldar Y La Habilidad Del Soldador.
Las Normas Vigentes De La Empresa De Energía Encargada Del Suministro Y Control De La Energía En La Localidad.
Reglamentación De Manejo Ambiental Y Recursos Hídricos
Normas Técnicas Colombianas Aplicables Para La Ejecución De Actividades, Materiales E Insumos.
Decreto 1469 De 2010 – Artículo 10
Ley 810 De 2003 Artículo 8° O La Norma Que Lo Adicione, Modifique O Sustituya.
DECRETO NÚMERO 1496 DE 2018, Por El Cual Se Adopta El Sistema Globalmente Armonizado De Clasificación Y Etiquetado De Productos Químicos Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Seguridad Química
LEY 1672 DE 2013, Por La Cual Se Establecen Los Lineamientos Para La Adopción De Una Política Pública De Gestión Integral De Residuos De Aparatos Eléctricos Y Electrónicos (RAEE), Y Se Dictan Otras Disposiciones.
Artículo 2.2.1.1.9.4. Tala O Reubicación Por Obra Pública O Privada.
Acuerdo 323 de 2008 Concejo de Bogotá D.C., el cual Autoriza la inclusión del Estándar Único de Construcción Sostenible -EUCS- para el Distrito Capital, en el Código de la Construcción de Bogotá D.C.
NTC 4143 Accesibilidad de las personas al medio físico.
NTC 1867 Y 1868 sistema contra incendio.
ASTM - American Society for Testing Materials. ANSI/TIA-568-C.0 Generic Telecommunications Cabling for Customer Premises.
Estándares internacionales actuales, tales como AABC, ACGIH, AMCA, ANSI, ARI, ASME, IAI, OSHA, SMACNA, así como los reglamentos y normas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente y Protección Social, y la secretaría Distrital de Ambiente.
Decreto 2041 de 2014, por el cual se reglamente el título VIII de la Ley 99 de 1993; sobre licencias ambientales.
Ley 1682 de 2013, Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.

2.4. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad

El artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben, en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad. Se verificó en la página web de CCE la existencia de un AMP o IAD que incluyera los bienes o servicios detallados en la FCT. Sin embargo, se

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

concluye que no se encuentra vigente un AMP o IAD mediante el cual se pueda satisfacer la necesidad de la Entidad.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el ICBF y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del ICBF con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

3.1 Histórico de contratación del ICBF

Entre el 2020 y 2023 la Entidad ha suscrito 3 convenios interadministrativos con objetos similares al del estudio.

A continuación, se resumen las principales variables de dichos convenios:

PÚBLICA

Año	**Entidad Contratante**	**Proveedor Adjudicado**	**Número Contrato**	**Descripción del Proceso**	**Valor total del contrato (Incluida cuota de gerencia o administración)**	**Plazo de Ejecución**	**% cuota de gerencia o administración**
2022	ICBF	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	1014122022	Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos en materia de infraestructura que requiera el ICBF para los servicios de Sedes Administrativas, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y Atención a la Primera Infancia en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional	$28.703.247.518	20 meses	8,42%
2021	ICBF	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	1014402021	Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura en el marco del Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana. (Con recursos de préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo -BID)	$ 6.963.370.600	10 meses	10%
2021	ICBF	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	1254-2021	Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos del programa generaciones sacúdete en materia de infraestructura que requiera el ICBF.	$ 36.768.519.138	16 meses	8,83%

Fuente: Elaboración propia con información del SECOP II

Adicionalmente, se detallan algunos de los procesos de selección que ha adelantado la Entidad para contratar adecuaciones o construcciones de sede. A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

PÚBLICO

Tabla 9 Contratación ICBF

Año	Ciudad	No. Proceso	Objeto	Presupuesto oficial	Valor Contratado	Contratista	# de proponentes
2023	NIVEL NACIONAL	ICBF-SAMC-004-2023SEN	Realizar los estudios diseños y obras de construcción del cerramiento de la sede de la Dirección General ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. perteneciente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	$252.090.596	$247.679.011	- FGD	1
2022	NIVEL NACIONAL	ICBF-MC-016-2022SEN	Realizar las obras de adecuación al inmueble Centro de Atención Especializada CAE La Lucila del municipio de Turbo Antioquia donde se prestan servicios de atención de programa de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.	$96.373.083	$77.098.468	- JIK INGENIEROS SAS	12
2022	NIVEL NACIONAL	ICBF-CMA-004-2022SEN	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es: Realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la Dirección de Primera Infancia a nivel Nacional.	$594.022.630	$594.022.630	- JVM INGENIERIA SAS BIC	10
2022	NIVEL NACIONAL	ICBF-LP-001-2022-SEN	Realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para la Primera Infancia a nivel Nacional	$3.994.000.000	$3.994.000.000	- UNION TEMPORAL GP I 2022	8
2021	NIVEL NACIONAL	ICBF-LP- 003 - 2021-SEN	Realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en sedes administrativas a nivel nacional.	$ 3.090.000.000	$3.090.000.000	- MODERLINE S.A.S"	21
2020	NIVEL NACIONAL	ICBF-LP-003-2020-SEN	Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que han sido destinadas para la atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes a nivel nacional	$ 4.834.629.722	$ 4.834.629.722	- SAFRID INGENIERIA S.A.S - EDILBERTO MATEUS ALVAREZ - INGENIERÍA H Y MC SAS	95

PUBLICA

Año	Ciudad	No. Proceso	Objeto	Presupuesto oficial	Valor Contratado	Contratista	# de proponentes
2020	NIVEL NACIONAL	ICBF-LP-004-2020-SEN	Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que han sido destinadas para la atención de la Primera Infancia.	$ 3.716.404.657	$ 3.716.404.657	- INGENIERÍA H Y MC SAS - C INGMIA - CONSORCIO INGENIERIA X IMAGEN Y MARCA S.A.S.	126
2020	NIVEL NACIONAL	ICBF-LP-002-02-2020SEN	Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras propias donde presta servicios el instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) para las sedes administrativas a nivel nacional	$ 1.691.191.511	$ 1.691.191.511	- CONSORCIO AG3 - BOGOTA CONSORCIO ADECUACIONES ICBF 1600	104
2020	NIVEL NACIONAL	ICBF-CMA-004-2020-SEN	Realizar la interventoría al contrato de obra cuyo objeto es: “Realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en infraestructuras de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que han sido destinadas para la atención a la primera infancia a nivel nacional” (grupos 2, 3, 5, 6 y 7).	$ 1.055.059.411	$ 1.055.044.605	- BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. - CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE SOLIDOS SAS CONSORCIO VT	26
2020	NIVEL NACIONAL	ICBF-CMA-006-2020-SEN	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es: “realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que han sido destinadas para la atención al sistema de responsabilidad penal para adolescentes a nivel nacional”.	$ 1.035.997.728	$ 1.031.846.456	- OMICRON DEL LLANO S.A.S - 2C INGENIEROS S.A - CONSORCIO BB	28
2020	NIVEL NACIONAL	ICBF-CMA-007-2020-SEN	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es: “Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que han sido destinadas para la atención de la Primera Infancia’’	$ 1.000.941.297	$ 1.000.910.987	- INPLAYCO SAS - LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S - INPLAYCO SAS - CONSORCIO 007 ICBF I&P	22

PÚBLICA

Año	Ciudad	No. Proceso	Objeto	Presupuesto oficial	Valor Contratado	Contratista	# de proponentes
2020	NIVEL NACIONAL	ICBF-CMA-005-2020SEN	Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable y jurídica a los contratos de obra cuyo objeto es: "Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras propias donde presta servicios el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para las sedes administrativas a nivel nacional"	$ 528.604.222	$ 528.603.746	- PRANA CONSTRUCTORA S.A.S. - MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	18
Fuente: SECOP							

PÚBLICA

A continuación, se presenta el detalle de algunos de los procesos adelantados en 2020, 2021, 2022 y 2023.

Tabla 10. Procesos adelantados 2020 a 2023

Año proceso de selección	2023	No. Proceso de selección	ICBF-SAMC-004-2023SEN
Objeto	Realizar los estudios diseños y obras de construcción del cerramiento de la sede de la Dirección General ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. perteneciente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF		
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía	Plazo de elección en meses	3,5
Presupuesto oficial (P.O.)	$252.090.596		
¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?	No aplica	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	No aplica
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	No aplica		
Cantidad de oferentes	1	Cantidad de oferentes habilitados	1
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No aplica	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	No aplica
Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	No aplica	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial	No aplica
No. Contrato y Contratista	01016572023- FDG		
Valor del contrato	$247.679.011	Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado	1,7%
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4806435&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		

Año proceso de selección	2022	No. Proceso de selección	ICBF-MC-016-2022SEN
Objeto	Realizar las obras de adecuación al inmueble Centro de Atención Especializada (CAE) La Lucila del municipio de Turbo-Antioquia, donde se prestan servicios de atención de programa de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.		
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Plazo de elección en meses	2
Presupuesto oficial (P.O.)	$96.373.083		

PÚBLICA

¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?	No aplica	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	No aplica
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	No aplica		
Cantidad de oferentes	12	Cantidad de oferentes habilitados	12
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No aplica	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	No aplica
Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	No aplica	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial	No aplica
No. Contrato y Contratista	01016262022- JIK INGENIEROS SAS		
Valor del contrato	$77.098.468	Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado	20%
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3415348&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=truehttps://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3415348&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		

Año proceso de selección	2022	No. Proceso de selección	ICBF-CMA-004-2022SEN
Objeto	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es: Realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la Dirección de Primera Infancia a nivel Nacional.		
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto	Plazo de elección en meses	6
Presupuesto oficial (P.O.)	$594.022.630		
¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?	No aplica	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	No aplica
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Liquidez Activo: mayor o igual a 1,2 veces Nivel de endeudamiento: menor o igual a 0,60 (valor absoluto) Razón de Cobertura de intereses: mayor o Igual a 2,0 veces Rentabilidad del patrimonio (RP): Mayor o Igual a 0,02 (valor absoluto) Rentabilidad del activo (RA): Mayor o Igual a 0,01 (valor absoluto)		
Cantidad de oferentes	10	Cantidad de oferentes habilitados	7
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No aplica	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	No aplica

PUBLICA

Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	No aplica	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial	No aplica
No. Contrato y Contratista	01015052022 - JVM INGENIERIA S.A.S BIC		
Valor del contrato	$594.022.630	Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado	0%
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2954221&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		

Año proceso de selección	2022	No. Proceso de selección	ICBF-LP-001-2022-SEN
Objeto	Realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para la Primera Infancia a nivel Nacional.		
Modalidad de selección	Licitación pública obra publica	Plazo de elección en meses	6
Presupuesto oficial (P.O.)	$3.994.000.000		
¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?	No aplica	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	No
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Liquidez: mayor o igual a 2 veces. Nivel de endeudamiento: menor o igual a 0,55. Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 2,5 veces. Capital de trabajo: mayor o igual al 45% del presupuesto oficial. Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual 0,05. Rentabilidad del activo: mayor o igual 0,04.		
Cantidad de oferentes	8	Cantidad de oferentes habilitados	6
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No aplica	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	No aplica
Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	No aplica	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial	No aplica
No. Contrato y Contratista	UNION TEMPORAL GP - I 2022- 01015022022		
Valor del contrato	$3.994.000.000	Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado	0%
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2923603&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		

PUBLICA

Año proceso de selección	2021	No. Proceso de selección	ICBF-LP- 003 -2021-SEN
Objeto	REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) EN SEDES ADMINISTRATIVAS A NIVEL NACIONAL		
Modalidad de selección	Licitación pública (Obra pública)	Plazo de elección en meses	4
Presupuesto oficial (P.O.)	$3.090.000.000		
¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?	Sí	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	N/D
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	LIQUIDEZ: Mayor o igual a 2 veces NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,55 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Mayor o igual a 2,5 veces. CAPITAL DE TRABAJO: Mayor o igual al 42% del valor del presupuesto oficial. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Mayor o igual a 0,05 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Mayor o igual a 0,04 Capacidad residual del Proceso de Contratación: Presupuesto oficial estimado para que presente oferta. Capacidad residual del proponente: Mayor o igual al 100% de la capacidad residual del proceso de contratación al presentar oferta.		
Cantidad de oferentes	21	Cantidad de oferentes habilitados	4
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No aplica	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	No aplica
Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	No aplica	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial	No aplica
No. Contrato y Contratista	01015372021 - MODERLINE S.A.S.		
Valor del contrato	$ 3.090.000.000	Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado	0%
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2061917&isFromPublicArea=True&isModal=False		

PÚBLICA

Año proceso de selección	2021	No. Proceso de selección	ICBF-LP- 003 -2021-SEN
Objeto	REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) EN SEDES ADMINISTRATIVAS A NIVEL NACIONAL		
Modalidad de selección	Licitación pública (Obra pública)	Plazo de elección en meses	4
Presupuesto oficial (P.O.)	$3.090.000.000		
¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?	Sí	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	N/D
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	LIQUIDEZ: Mayor o igual a 2 veces NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,55 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Mayor o igual a 2,5 veces. CAPITAL DE TRABAJO: Mayor o igual al 42% del valor del presupuesto oficial. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Mayor o igual a 0,05 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Mayor o igual a 0,04 Capacidad residual del Proceso de Contratación: Presupuesto oficial estimado para que presente oferta. Capacidad residual del proponente: Mayor o igual al 100% de la capacidad residual del proceso de contratación al presentar oferta.		
Cantidad de oferentes	21	Cantidad de oferentes habilitados	4
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No aplica	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	No aplica
Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	No aplica	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial	No aplica
No. Contrato y Contratista	01015372021 - MODERLINE S.A.S.		
Valor del contrato	$ 3.090.000.000	Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado	0%
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2061917&isFromPublicArea=True&isModal=False		

PÚBLICA

<table>
<tr><td>Año proceso de selección</td><td>2020</td><td>No. Proceso de selección</td><td>ICBF-LP-003-2020-SEN</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td colspan="3">Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que han sido destinadas para la atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes a nivel nacional.</td></tr>
<tr><td>Modalidad de selección</td><td>Licitación pública (Obra pública)</td><td>Plazo de elección en meses</td><td>2,9</td></tr>
<tr><td>Presupuesto oficial (P.O.)</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>Lote</th><th>Presupuesto oficial</th></tr>
<tr><td>1</td><td>$ 1.913.600.523</td></tr>
<tr><td>2</td><td>$ 1.488.290.770</td></tr>
<tr><td>3</td><td>$ 1.432.738.429</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 4.834.629.722</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?</td><td>Sí</td><td>Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)</td><td>$1.396.304.990</td></tr>
<tr><td>Indicadores de capacidad financiera y organizacional</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th rowspan="3">Rango</th><th colspan="2">Valor del presupuesto oficial o de la sumatoria de los presupuestos oficiales de las 3 macros de mayor valor para las cuales se presenta oferta</th><th colspan="3">Indicadores de capacidad financiera</th><th>Indicadores adicionales de capacidad financiera</th></tr>
<tr><th colspan="2">En pesos ($)</th><th>LIQUIDEZ Veces (Mayor o igual)</th><th>ENDEUDAMIENTO (Menor o igual)</th><th>RCI Veces (Mayor o igual)</th><th>CAPITAL DE TRABAJO (Mayor o igual)</th></tr>
<tr><th>mayor a</th><th>Hasta</th><th></th><th></th><th></th><th></th></tr>
<tr><td>1</td><td>$0</td><td>$1.700.000.000</td><td>1,5</td><td>0,60</td><td>2,0</td><td rowspan="3">40% del valor del presupuesto oficial del grupo o de la sumatoria de los presupuestos oficiales de los grupos para el(los) cual(es) se presenta oferta.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>$1.700.000.000</td><td>$2.930.000.000</td><td>1,8</td><td>0,58</td><td>2,3</td></tr>
<tr><td>3</td><td>$2.930.000.000</td><td>$4.900.000.000</td><td>2,0</td><td>0,55</td><td>2,5</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th rowspan="2">Rango</th><th colspan="2">Valor del presupuesto oficial o de la sumatoria de los presupuestos oficiales de las 3 macros de mayor valor para las cuales se presenta oferta</th><th colspan="2">Indicadores de Capacidad Organizacional</th></tr>
<tr><th colspan="2">En pesos ($)</th><th>R. PATRIMONIO (Mayor o igual)</th><th>R. ACTIVO (Mayor o igual)</th></tr>
<tr><th></th><th>mayor a</th><th>Hasta</th><th></th><th></th></tr>
<tr><td>1</td><td>$0</td><td>$1.700.000.000</td><td>0,03</td><td>0,02</td></tr>
<tr><td>2</td><td>$1.700.000.000</td><td>$2.930.000.000</td><td>0,04</td><td>0,03</td></tr>
<tr><td>3</td><td>$2.930.000.000</td><td>$4.900.000.000</td><td>0,05</td><td>0,04</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Capacidad residual del proceso de contratación</th><th>Capacidad residual del proponente</th></tr>
<tr><td>Presupuesto oficial estimado del grupo o sumatoria de los presupuestos oficiales de los grupos para los que presente oferta – anticipo o pago anticipado del grupo o los grupos a los que presente oferta.</td><td>Mayor o igual al 100% de la capacidad residual del proceso de contratación según el grupo o los grupos a los que presente oferta.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Cantidad de oferentes</td><td>Sin información</td><td>Cantidad de oferentes habilitados</td><td>
<table>
<tr><th>Lote</th><th>Oferentes habilitados</th></tr>
<tr><td>1</td><td>19</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			2 \| 27 3 \| 43
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No aplica	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	No aplica
Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	No aplica	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial	No aplica
No. Contrato y Contratista	**Lote** \| **No. Contrato** \| **Contratista** 1 \| 01016232020 \| SAFRID INGENIERIA S.A.S 2 \| 01016242020 \| INGENIERIA H Y MC SAS 3 \| 01016252020 \| EDILBERTO MATEUS ALVAREZ		
Valor del contrato	$ 4.834.629.722	Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado	0%
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1386324&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		

Año proceso de selección	2020	No. Proceso de selección	ICBF-LP-004-2020-SEN
Objeto	Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que han sido destinadas para la atención de la Primera Infancia.		
Modalidad de selección	Licitación pública (Obra pública)	Plazo de elección en meses	4
Presupuesto oficial (P.O.)	**Lote** \| **Presupuesto oficial** 1 \| $ 698.022.188 2 \| $ 1.286.871.823 3 \| $ 997.551.093 4 \| $ 733.959.553 **Total** \| **$ 3.716.404.657**		
¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?	Sí	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	$ 1.075.803.300
Indicadores de capacidad financiera y organizacional			

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Rango	Valor del presupuesto oficial o de la sumatoria de los presupuestos oficiales de las 3 macros de mayor valor para las cuales se presenta oferta		Indicadores de capacidad financiera			Indicadores adicionales de capacidad financiera
	En pesos ($)		LIQUIDEZ Veces (Mayor o igual)	ENDEUDAMIENTO (Menor o igual)	RCI Veces (Mayor o igual)	CAPITAL DE TRABAJO (Mayor o igual)
	Mayor a	Hasta				
1	$0	$1.700.000.000	1,5	0,60	2,0	40% del valor del presupuesto oficial del grupo o de la sumatoria de los presupuestos oficiales de los 3 grupos de mayor valor para el(los) cual(es) se presenta oferta.
2	$1.700.000.000	$2.930.000.000	1,8	0,58	2,3	
3	$2.930.000.000	$4.900.000.000	2,0	0,55	2,5	

Rango	Valor del presupuesto oficial o de la sumatoria de los presupuestos oficiales de las 3 macros de mayor valor para las cuales se presenta oferta		Indicadores de Capacidad Organizacional	
	En pesos ($)		R. PATRIMONIO (Mayor o igual)	R. ACTIVO (Mayor o igual)
	Mayor a	Hasta		
1	$0	$1.700.000.000	0,03	0,02
2	$1.700.000.000	$2.930.000.000	0,04	0,03
3	$2.930.000.000	$4.900.000.000	0,05	0,04

Capacidad residual del proceso de contratación	Capacidad residual del proponente
Presupuesto oficial estimado del grupo o sumatoria de los presupuestos oficiales de los 3 grupos de mayor valor para los que presente oferta – anticipo o pago anticipado del grupo o los 3 grupos de mayor valor a los que presente oferta.	Mayor o igual al 100% de la capacidad residual del proceso de contratación según el grupo o los grupos 3 grupos de mayor valor a los que presente oferta.

Cantidad de oferentes	Sin información	Cantidad de oferentes habilitados	Lote 1: 51; Lote 2: 44; Lote 3: 46; Lote 4: 43
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No aplica	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	No aplica
Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	No aplica	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial	No aplica

PUBLICA

<table>
<tr><td>No. Contrato y Contratista</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>Lote</th><th>No. Contrato</th><th>Contratista</th></tr>
<tr><td>1</td><td>01016472020</td><td>INGENIERIA H Y MC SAS</td></tr>
<tr><td>2</td><td>01017202020</td><td>IMAGEN Y MARCA S.A.S.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>01016482020</td><td>C INGMIA:
JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ (50.00%)
INGECAR S.A. (25.00%)
LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (25.00%)</td></tr>
<tr><td>4</td><td>01016492020</td><td>CONSORCIO INGENIERIA X:
IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS (50.00%)
INGENIERIA ESPECIALIZADA SEGURIDAD INDUSTRIAL GESTION AMBIENTAL (50.00%)</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>
<table>
<tr><th>Lote</th><th>Valor del contrato</th></tr>
<tr><td>1</td><td>$ 698.022.188</td></tr>
<tr><td>2</td><td>$ 997.551.093</td></tr>
<tr><td>3</td><td>$ 733.959.553</td></tr>
<tr><td>4</td><td>$1.286.871.823</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$3.716.404.657</td></tr>
</table>
</td><td>Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="3">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1390648&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</td></tr>
</table>

Año proceso de selección	2020	No. Proceso de selección	ICBF-LP-002-02-2020SEN
Objeto	Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras propias donde presta servicios el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para las sedes administrativas a nivel nacional.		
Modalidad de selección	Licitación pública (Obra pública)	Plazo de elección en meses	4
Presupuesto oficial (P.O.)	**Grupo** / **Presupuesto Oficial** 1 / $708.712.121 2 / $982.479.390 **Total** / **$1.691.191.511**		
¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?	Sí	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	$ 1.285.408.450
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	• Liquidez: Mayor o igual a 1,5 veces. • Nivel de endeudamiento: Menor o igual a 0,6. • Razón de Cobertura de intereses: Mayor o Igual a 2 veces • Capital de trabajo: Mayor o igual al 40% de del presupuesto del grupo o de la sumatoria de los presupuestos de los grupos para los que se presente oferta. • Rentabilidad del patrimonio: 0,03. • Rentabilidad del activo: 0,02.		

PUBLICA

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">

- Capacidad residual de contratación (K de contratación): Mayor o igual al 100% de la capacidad residual del proceso de contratación según el grupo o los grupos a los que presente oferta.

</td></tr>
<tr><td>Cantidad de oferentes</td><td>

Grupo	Cantidad Oferentes
1	104
2	83

</td><td>Cantidad de oferentes habilitados</td><td>Sin información</td></tr>
<tr><td>Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)</td><td>No aplica</td><td>Cantidad total de lances válidos durante la subasta</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)</td><td>No aplica</td><td>Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>No. Contrato y Contratista</td><td colspan="3">

Grupo	No Contrato	Contratista
1	01015412020	CONSORCIO ADECUACIONES ICBF 1600: ANGEL ROA HERNANDEZ (50.00%) GRUPO CYJ SAS (50.00%)
2	01015422020	CONSORCIO AG3 – BOGOTÁ: AG3 INGENIERIA SAS (80.00%) AURELIO GUTIERREZ CASTILLO (20.00%)

</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>$1.691.191.511</td><td>Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="3">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1372240&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Año proceso de selección</td><td>2020</td><td>No. Proceso de selección</td><td>ICBF-CMA-004-2020-SEN</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td colspan="3">Realizar la interventoría al contrato de obra cuyo objeto es: “realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en infraestructuras de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que han sido destinadas para la atención a la primera infancia a nivel nacional” (grupos 2, 3, 5, 6 y 7).</td></tr>
<tr><td>Modalidad de selección</td><td>Concurso de méritos abierto</td><td>Plazo de elección en meses</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Presupuesto oficial (P.O.)</td><td colspan="3">

Grupo	Presupuesto oficial
2	$ 116.690.581
3	$ 238.328.876
5	$ 198.358.968
6	$ 280.695.260
7	$ 220.985.726
Total	**$1.055.059.411**

</td></tr>
</table>

PÚBLICA

¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?	No	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	No aplica
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	• Liquidez: Mayor o igual a 1,2 veces. • Nivel de endeudamiento: Menor o igual a 0,6. • Razón de Cobertura de intereses: Mayor o Igual a 2 veces • Capital de trabajo: Mayor o igual al 75% de del presupuesto del grupo o de la sumatoria de los presupuestos de los grupos para los que se presente oferta. • Rentabilidad del patrimonio: 0,02. • Rentabilidad del activo: 0,01. Universidades: • Rentabilidad del patrimonio: 0,00. • Rentabilidad del activo: 0,00.		
Cantidad de oferentes	26	Cantidad de oferentes habilitados	Sin información
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No aplica	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	No aplica
Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	No aplica	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial	No aplica
No. Contrato y Contratista			

Grupo	No. Contrato	Contratista
2	01014902020	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.
3	01015122020	CONSORCIO VT: COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS (50.00%) VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES SAS (50.00%)
5	01015092020	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
6	01015102020	SOLIDOS SAS
7	01015132020	CONSORCIO VT: COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS (50.00%) VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES SAS (50.00%)

Valor del contrato	$ 834.058.879	Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado	26%
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1365193&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		

Año proceso de selección	2020	No. Proceso de selección	ICBF-CMA-006-2020-SEN
Objeto	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es: “realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar		

PÚBLICA

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">Familiar (ICBF) que han sido destinadas para la atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes a nivel nacional”.</td></tr>
<tr><td>Modalidad de selección</td><td>Concurso de méritos abierto</td><td>Plazo de elección en meses</td><td>3,5</td></tr>
<tr><td>Presupuesto oficial (P.O.)</td><td colspan="3"><table><tr><th>Grupo</th><th>Presupuesto oficial</th></tr><tr><td>1</td><td>$ 470.942.924</td></tr><tr><td>2</td><td>$ 325.804.922</td></tr><tr><td>3</td><td>$ 239.249.882</td></tr><tr><td>Total</td><td>$ 1.035.997.728</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?</td><td>No</td><td>Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>Indicadores de capacidad financiera y organizacional</td><td colspan="3">• Liquidez: Mayor o igual a 1,2 veces.
• Nivel de endeudamiento: Menor o igual a 0,6.
• Razón de Cobertura de intereses: Mayor o Igual a 2 veces
• Capital de trabajo: Mayor o igual al 75% de del presupuesto del grupo o de la sumatoria de los presupuestos de los grupos para los que se presente oferta.
• Rentabilidad del patrimonio: 0,02.
• Rentabilidad del activo: 0,01.
Universidades:
• Rentabilidad del patrimonio: 0,00.
• Rentabilidad del activo: 0,00.</td></tr>
<tr><td>Cantidad de oferentes</td><td>28</td><td>Cantidad de oferentes habilitados</td><td><table><tr><th>Grupo</th><th>Oferentes habilitados</th></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>7</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)</td><td>No aplica</td><td>Cantidad total de lances válidos durante la subasta</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)</td><td>No aplica</td><td>Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>No. Contrato y Contratista</td><td colspan="3"><table><tr><th>Grupo</th><th>No. Contrato</th><th>Contratista</th></tr><tr><td>1</td><td>01015362020</td><td>ÓMICRON DEL LLANO S.A.S</td></tr><tr><td>2</td><td>01016422020</td><td>CONSORCIO BB:
VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES SAS (50.00%)
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS (50.00%)</td></tr></table></td></tr>
</table>

PÚBLICA

	3 \| 01015372020 \| 2C INGENIEROS S.A		
Valor del contrato	$ 1.031.846.456	Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado	0,40%
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1386323&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		

Año proceso de selección	2020	No. Proceso de selección	ICBF-CMA-007-2020-SEN
Objeto	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es: "Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que han sido destinadas para la atención de la Primera Infancia''		
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto	Plazo de elección en meses	3,5
Presupuesto oficial (P.O.)	**Grupo** \| **Presupuesto oficial** 1 \| $ 198.704.498 2 \| $ 299.575.302 3 \| $ 253.604.752 4 \| $ 249.056.745 **Total** \| **$ 1.000.941.297**		
¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?	No	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	No aplica
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	• Liquidez: Mayor o igual a 1,2 veces. • Nivel de endeudamiento: Menor o igual a 0,6. • Razón de Cobertura de intereses: Mayor o Igual a 2 veces • Capital de trabajo: Mayor o igual al 75% de del presupuesto del grupo o de la sumatoria de los presupuestos de los grupos para los que se presente oferta. • Rentabilidad del patrimonio: 0,02. • Rentabilidad del activo: 0,01. Universidades: • Rentabilidad del patrimonio: 0,00. • Rentabilidad del activo: 0,00.		
Cantidad de oferentes		Cantidad de oferentes habilitados	
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No aplica	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	No aplica
Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	No aplica	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores	No aplica

<table>
<tr><td></td><td></td><td>unitarios y menor oferta inicial</td><td></td></tr>
<tr><td>No. Contrato y Contratista</td><td colspan="3"><table><tr><th>Grupo</th><th>No. Contrato</th><th>Contratista</th></tr><tr><td>1</td><td>01017392020</td><td>CONSORCIO 007 ICBF I&P:
PRANA CONSTRUCTORA S.A.S. (99.00%)
KRIBA INGENIEROS LTDA (1.00%)</td></tr><tr><td>2</td><td>01016442020</td><td>INPLAYCO SAS</td></tr><tr><td>3</td><td>01016452020</td><td>INPLAYCO SAS</td></tr><tr><td>4</td><td>01016462020</td><td>LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>$ 1.000.910.987</td><td>Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado</td><td>0,0030%</td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="3">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1388334&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Año proceso de selección</td><td>2020</td><td>No. Proceso de selección</td><td>ICBF-CMA-005-2020SEN</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td colspan="3">Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable y jurídica a los contratos de obra cuyo objeto es: “Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras propias donde presta servicios el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para las sedes administrativas a nivel nacional”</td></tr>
<tr><td>Modalidad de selección</td><td>Concurso de méritos abierto</td><td>Plazo de elección en meses</td><td>3,7</td></tr>
<tr><td>Presupuesto oficial (P.O.)</td><td colspan="3"><table><tr><th>Grupo</th><th>Presupuesto oficial</th></tr><tr><td>1</td><td>$ 251.728.746</td></tr><tr><td>2</td><td>$ 276.875.476</td></tr><tr><td>Total</td><td>$ 528.604.222</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?</td><td>No</td><td>Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>Indicadores de capacidad financiera y organizacional</td><td colspan="3">• Liquidez: Mayor o igual a 1,2 veces.
• Nivel de endeudamiento: Menor o igual a 0,6.
• Razón de Cobertura de intereses: Mayor o Igual a 2 veces
• Capital de trabajo: Mayor o igual al 75% de del presupuesto del grupo o de la sumatoria de los presupuestos de los grupos para los que se presente oferta.
• Rentabilidad del patrimonio: 0,02.
• Rentabilidad del activo: 0,01.
Universidades:
• Rentabilidad del patrimonio: 0,00.
• Rentabilidad del activo: 0,00.</td></tr>
<tr><td>Cantidad de oferentes</td><td><table><tr><th>Grupo</th><th>Cantidad Oferentes</th></tr><tr><td>1</td><td>16</td></tr><tr><td>2</td><td>9</td></tr></table></td><td>Cantidad de oferentes habilitados</td><td><table><tr><th>Grupo</th><th>Cantidad Oferentes habilitados</th></tr><tr><td>1</td><td>3</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr></table></td></tr>
</table>

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No aplica	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	No aplica
Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	No aplica	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial	No aplica
No. Contrato y Contratista	**Grupo** / **No. Contrato** / **Contratista** 1 / 01015022020 / PRANA CONSTRUCTORA S.A.S. 251.728.746 COP 2 / 01015012020 / MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.		
Valor del contrato	$ 528.603.746	Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado	0,001%
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1384005&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		

3.1.1. Contrataciones adelantadas por otras entidades

3.1.1.1. Sector gestión de proyectos

Con el fin de analizar la demanda de bienes y servicios del sector de gestión de proyectos de construcción por parte las entidades públicas colombianas, se descargó del portal Datos Abiertos la base de datos denominada SECOP INTEGRADO – Información integrada de los procesos de compra pública que se han registrado en las plataformas SECOP I y II, que han finalizado con un contrato para el período 1/ene/2020 al 31/dic/2023.

Para identificar los contratos relacionados con el objeto a contratar, se filtraron inicialmente los contratos que tuvieran en su objeto “Gerencia Integral” y/o “Asistencia técnica” y/o “Administración de recursos”. Así mismo, se buscaron los contratos adelantados por Entidades que prestan el servicio requerido al sector público mencionadas en el numeral 2.1.1 Perspectiva económica del presente documento. Finalmente se seleccionaron los objetos que tuvieran relación con la asistencia técnica para la construcción de infraestructura social. Esta búsqueda arrojó 63 contratos, los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

PÚBLICA

#	Año	Entidad Contratante	Proveedor Adjudicado	Número Contrato	Descripción del Proceso	Valor total del contrato (Incluida cuota de gerencia, administración o costos operativos)	Plazo de Ejecución	% cuota de gerencia, administración o costos operativos
1	2020	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A.	202002796	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	$ 180.000.000.000	30 meses	3,09%
2	2020	MINISTERIO DE VIVIENDA. CIUDAD Y TERRITORIO	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	1139	EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES QUE INCLUYEN, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO QUE SEAN VIABILIZADOS POR EL MINISTERIO, DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.	$ 150.488.042.353	1 mes	4,50%
3	2020	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A.	CD-12-2020-2435	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR Y TREN-TAJAMAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.	$ 130.110.000.000	12,6 meses	1,90%
4	2021	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO	CO1.PCCNTR.2979183	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.	$ 80.433.457.103	21 meses	5,04%
5	2020	SENA DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN JURÍDICA	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020	REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA	$ 47.905.721.138	25 meses	9,90%

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

#	Año	Entidad Contratante	Proveedor Adjudicado	Número Contrato	Descripción del Proceso	Valor total del contrato (Incluida cuota de gerencia, administración o costos operativos)	Plazo de Ejecución	% cuota de gerencia, administración o costos operativos
6	2021	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A.	202101732	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ORNATO GENERAL DE ZONAS VERDES Y DURAS, DE PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES, CENTROS INTEGRALES DE CONVIVENCIA –CIC, ENTRE OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO DEL PROGRAMA DE "PARQUES PARA LA GENTE"	$ 44.326.361.779	33 meses	5,00%
7	2020	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A.	CD-57-2020-2437	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL MERCADO GRAN BAZAR, COMO ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$ 40.330.000.000	12,6 meses	1,87%
8	2020	SENA	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO	CO1.PCCNTR.1769204	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN EN DISTINTAS REGIONALES DEL SENA.	$ 38.857.723.339	18 meses	8,58%
9	2021	ICBF	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	1012542021	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA GENERACIONES SACÚDETE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA EL ICBF	$ 36.768.519.138	16 meses	8,83%
10	2020	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A.	CD-57-2020-2438	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS URBANOS -TEU, DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$ 30.000.000.001	12,4 meses	6,86%
11	2021	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A.	202104489	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTROS DE VIDA DE ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPO DE LA CRUZ, JUAN DE ACOSTA, LURUACO, MANATÍ, REPELÓN, SOLEDAD Y SUAN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	$ 28.964.254.715	18 meses	5,58%

#	Año	Entidad Contratante	Proveedor Adjudicado	Número Contrato	Descripción del Proceso	Valor total del contrato (Incluida cuota de gerencia, administración o costos operativos)	Plazo de Ejecución	% cuota de gerencia, administración o costos operativos
12	2020	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA BOGOTA	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	SCJ-1580-2020	CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO.	$ 28.765.497.055	20 meses	6,41%
13	2020	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A.	CD12-2020-2430	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$ 22.000.000.000	13 meses	4,76%
14	2021	MINISTERIO DE CULTURA (MINCULTURA)	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN	4564-2021	Prestar los servicios para: ‘’Realizar la Gerencia integral y administración de recursos para adelantar las gestiones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y contables necesarias para la selección, contratación, ejecución, supervisión y liquidación para los siguientes proyectos de infraestructura cultural: Construcción y dotación de la escuela de música del municipio Ciudad Bolívar, Construcción y dotación del Teatro Municipal de El Carmen de Viboral, Ampliación y mejoramiento de la Casa de la Cultura Del Municipio de Gómez Plata, todos en el Departamento de Antioquia	$ 21.781.204.211	8 meses	6,58%
15	2021	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	21000276 H3	ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACIÓN DE SERCUROS A LA AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA, PARA DESARROLLAR LA NUEVA TERMINAL, PLATAFORMA E INFRAESTRUCTURA CONEXA DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE PROVIDENCIA, INCLUIDA INTERVENTORIA	$ 20.200.000.000	11 meses	6,38%
16	2021	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A.	CD-58-2021-3950	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACION PARA LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INSFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, SEDES DE LA ALCALDIA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$ 20.000.000.000	9,7 meses	8,70%
17	2021	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	CO1.PCCNTR.3075051	ADMINISTRAR RECURSOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN	$ 17.629.068.480	6 meses	6,80%

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

#	Año	Entidad Contratante	Proveedor Adjudicado	Número Contrato	Descripción del Proceso	Valor total del contrato (Incluida cuota de gerencia, administración o costos operativos)	Plazo de Ejecución	% cuota de gerencia, administración o costos operativos
					INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD.			
18	2021	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	CO1.PCCNTR.3150102	EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO ENTORNOINTELIGENTE DE APRENDIZAJE EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ,DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$ 16.773.503.162	18 meses	5,17%
19	2020	SENA REGIONAL SANTANDER GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL	CO1.PCCNTR.2092934	CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, CONTABLE Y LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO AGROTURÍSTICO DE SAN GIL – SANTANDER”.	$ 13.000.000.000	20 meses	6,73%
20	2021	MINISTERIO DEL DEPORTE	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	COID-254-2021	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS AL MINISTERIO DEL DEPORTE, PARA EJECUTAR LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	$ 12.000.000.000	13 meses	6,77%
21	2021	MINISTERIO DEL DEPORTE	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	CO1.PCCNTR.2259161	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS AL MINISTERIO DEL DEPORTE, PARA EJECUTAR LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	$ 12.000.000.000	13 meses	10,00%

#	Año	Entidad Contratante	Proveedor Adjudicado	Número Contrato	Descripción del Proceso	Valor total del contrato (Incluida cuota de gerencia, administración o costos operativos)	Plazo de Ejecución	% cuota de gerencia, administración o costos operativos
22	2020	SENA DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN JURÍDICA	FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	CO1.PCCNTR.2035908	CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS, PARA EL DESARROLLO DE LA GERENCIA INTEGRAL, EN LA GESTIÓN Y EJECUCION DE CONSULTORIAS DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA SISTEMAS DE ENERGIAS ALTERNATIVAS RENOVABLES, REPOTENCIACION ELÉCTRICA Y TRANSPORTE VERTICAL, VENTILACION MECANICA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, PARA DIFERENTES SEDES DEL SENA INCLUYE PERMISOS Y LICENCIAS.	$ 11.580.966.603	12 meses	8,00%
23	2021	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	DNP-789-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS Y DEFINIDOS POR EL DNP, EN EL MARCO DE LA HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN DE LOS PACTOS TERRITORIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS OPERACIONES AUTORIZADAS A FINDETER.	$ 8.138.800.566	9 meses	10,00%
24	2021	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	CD-850-2021	ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	$ 8.000.000.000	7 meses	6,38%
25	2021	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	SDA-20211595	CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	$ 8.000.000.000	15 meses	7,11%
26	2021	ICBF	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	1014402021	Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura en el marco del Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana.	$ 6.963.370.600	10 meses	10,00%
27	2021	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO	BOG-1085-2021	Gerencia integral para desarrollar las consultorías, adecuaciones y/o mantenimientos de diferentes sedes priorizadas por la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.	$ 5.886.390.865	9 meses	16,42%

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

#	Año	Entidad Contratante	Proveedor Adjudicado	Número Contrato	Descripción del Proceso	Valor total del contrato (Incluida cuota de gerencia, administración o costos operativos)	Plazo de Ejecución	% cuota de gerencia, administración o costos operativos
28	2020	ETITC	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	225-2020	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL A PLANEAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A BUEN TÉRMINO LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO INSTITUCIONAL DENOMINADO "PROYECTO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL" EN LAS FASES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	$ 5.500.000.000	20 meses	4,76%
29	2021	SECRETARIA GENERAL	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	SG-CDCTI- 230-2021	GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE, ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES, CONTROL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ASÍ COMO LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO D. (Nota 1)	$ 4.163.201.671	9 meses	5,95%
30	2021	MINISTERIO DEL DEPORTE	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	: COI-621-2021	GERENCIA INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE.	$ 3.046.548.807	12 meses	10,38%
31	2020	SENA REGIONAL SUCRE	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	CO1.PCCNTR.2092303	REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALMACÉN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO GENERAL PARA LA SEDE DE LA GALLERA; CUBIERTA DEL PARQUEADERO DE LA SEDE BOSTON Y LOS ESTUDIOS DE DISEÑO DE LA ESCUELA GASTRONÓMICA DE TOLÚ; SEDES DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE	$ 2.700.000.000	18 meses	8,56%

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

#	Año	Entidad Contratante	Proveedor Adjudicado	Número Contrato	Descripción del Proceso	Valor total del contrato (Incluida cuota de gerencia, administración o costos operativos)	Plazo de Ejecución	% cuota de gerencia, administración o costos operativos
32	2020	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA GENERAL	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	CO1.PCCNTR.1799221	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS PARA LAS ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS OFICINAS DE FUNCIONAMIENTO DE ENTIDADES DE NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO UBICADAS EN EL PISO TERCERO (3) DE LA TORRE DE BENEFICENCIA, Y OFICINAS UBICADAS EN EL PISO NOVENO (9) DE LA TORRE CENTRAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. (Nota 1)	$ 989.421.183	5 meses	8,33%
33	2020	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A.	CD-57-2020-1880	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y MERCADOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EL CUAL SE ENCUENTRA PRIORIZADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 “SOY BARRANQUILLA”.	$ 957.000.000	3,5 meses	15,30%
34	2020	MINISTERIO DE CULTURA	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	2988-2020	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y ADMINISTRATIVA DE RECURSOS PARA ADELANTAR LAS GESTIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS Y CONTABLES NECESARIAS PARA LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA FASE I (BIBLIOTECA Y CASA DE LA CULTURA) DEL CENTRO CULTURAL DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$ 954.518.949	6 meses	5,83%
35	2020	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DEL AMBIENTE	FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	065-2020	GERENCIA DEL PROYECTO DENOMINADO “EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL Y AMBIENTAL DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, Y FORMULACIÓN DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO”.	$ 948.782.844	9 meses	6,50%
36	2021	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	CO1.PCCNTR.2829204	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD, EN EL DESARROLLO DE LA INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL EJE CAFETERO CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA Y CHOCÓ.	$ 877.281.870	9 meses	15,00%

#	Año	Entidad Contratante	Proveedor Adjudicado	Número Contrato	Descripción del Proceso	Valor total del contrato (Incluida cuota de gerencia, administración o costos operativos)	Plazo de Ejecución	% cuota de gerencia, administración o costos operativos
37	2021	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	CO1.PCCNTR.2538902	GERENCIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE OFICINAS, ASI COMO LA DOTACION DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA Y LICENCIAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN CATASTRAL DE CUNDINAMARCA, UBICADAS EN LA CALLE 24A # 43B – 19 BOGOTÁ. (Nota 1)	$ 707.057.142	4 meses	7,14%
38	2021	ALCALDIA DE POPAYAN	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	20211800002357	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEFINIDO POR EL MUNICIPIO, QUE ESTÉ EN EL MARCO DE LAS OPERACIONES AUTORIZADAS A FINDETER	$ 612.237.464	6 meses	10,00%
39	2020	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA GENERAL	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	362-2020	GERENCIA INTEGRAL PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA A PRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, ASI COMO REALIZAR ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL ALMACEN DE SALUD UBICADO EN LA CALLE 15 NO. 32-58 Y A LA ZONA DE BICIUSUARIOS UBICADA EN LA ZONA DE PARQUEADEROS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.	$ 428.517.927	2 meses	8,33%
40	2020	MINISTERIO DE CULTURA	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	3049	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y ADMINISTRATIVA DE RECURSOS PARA ADELANTAR LAS GESTIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS Y CONTABLES NECESARIAS PARA LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍAS Y/O MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN EL PAÍS, A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA	$ 386.438.681	4 meses	9,94%
41	2021	ALCALDÍA DE SOACHA	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	2330-2021	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA "CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE	$ 152.571.600	9 meses	7,53%

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

#	Año	Entidad Contratante	Proveedor Adjudicado	Número Contrato	Descripción del Proceso	Valor total del contrato (Incluida cuota de gerencia, administración o costos operativos)	Plazo de Ejecución	% cuota de gerencia, administración o costos operativos
					SOACHA EN EL MARCO DE LA ALTERNANCIA EDUCATIVA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA			
42	2022	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN	CO1.PCCNTR.4174910	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN	$ 319.047.368.233	26 meses	7,42%
43	2022	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	CO1.PCCNTR.3535878	REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA YADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A LA AERONAUTICACIVIL DE COLOMBIA PARA MEJORAR LAINFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DELAEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA INCLUIDAINTERVENTORIA	$ 100.000.000.000	11 meses	4,57%
44	2022	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A.	CO1.PCCNTR.3809871	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$ 30.000.000.000	5,7 meses	8,67%
45	2022	ICBF	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	CO1.PCCNTR.3516030	Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos en materia de infraestructura que requiera el ICBF para los servicios de Sedes Administrativas Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA y Atención a la Primera Infancia en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF a nivel nacional	$ 28.703.247.518	14 meses	8,42%
46	2022	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	CO1.PCCNTR.4006374	GERENCIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO RECURRENTE DE LAINFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC REGIONAL NORTEREGIONAL VIEJO CALDAS REGIONAL OCCIDENTE REGIONAL ORIENTE REGIONALNOROESTE	$ 27.520.632.174	3 meses	7,41%

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

#	Año	Entidad Contratante	Proveedor Adjudicado	Número Contrato	Descripción del Proceso	Valor total del contrato (Incluida cuota de gerencia, administración o costos operativos)	Plazo de Ejecución	% cuota de gerencia, administración o costos operativos
47	2022	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	CO1.PCCNTR.3441772	Prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la contratación de estudios diseños obras e interventoría correspondiente a los proyectos priorizados para el desarrollo de nuevas sedes en el departamento de Antioquia	$ 24.471.999.374	20 meses	7,95%
48	2022	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A.	CO1.PCCNTR.3812734	GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADOCONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	$ 8.020.021.293	13 meses	7,00%
49	2022	MINISTERIO DEL DEPORTE	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	CO1.PCCNTR.3888709	GERENCIA INTEGRAL PARA REALIZAR LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA PRESUPUESTAL AMBIENTAL Y JURIDICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DERIVADOS DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE QUE SE DESARROLLAN A NIVEL NACIONAL	$ 5.195.820.398	4,9 meses	9,52%
50	2022	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A.	CO1.PCCNTR.3812686	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICADEPARTAMENTAL MEIRA DEL MAR Y DEL CENTRO CULTURAL MUSEO DEL ATLÁNTICO UBICADO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	$ 4.399.493.398	5 meses	7,00%
51	2022	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	CO1.PCCNTR.4007011	GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA FINANCIERA Y JURÍDICA DEL MANTENIMIENTO RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC REGIONAL NORTE REGIONAL VIEJO CALDAS REGIONAL OCCIDENTE REGIONAL ORIENTE REGIONAL NOROESTE	$ 2.952.875.828	3 meses	7,00%
52	2022	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA	CO1.PCCNTR.3928659	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACION MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION EN EL EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA SEDE DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 2.298.699.574	4,5 meses	7,1%

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

#	Año	Entidad Contratante	Proveedor Adjudicado	Número Contrato	Descripción del Proceso	Valor total del contrato (Incluida cuota de gerencia, administración o costos operativos)	Plazo de Ejecución	% cuota de gerencia, administración o costos operativos
53	2022	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA	CO1.PCCNTR.4039984	GERENCIA INTEGRAL PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS PREVENTIVOSREPARACIONES YO ADECUACIONES EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LOS CENTROS DE VIDAPARA EL ADULTO MAYOR CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA YESPACIOS DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 2.131.989.719	3,4 meses	5,62%
54	2022	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA	CO1.PCCNTR.4174304	LA REALIZACIÓN DE LA GERENCIA INTEGRAL PARA CONTRATAR LA EJEUCIÓN DE LAS OBRAS CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTOS ADECUACIONES REPARACIONES DE CANCHAS DEPORTIVAS Y PARQUES EN LA ZONA URBANA E INSULAR DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 2.040.297.834	2 meses	5,95%
55	2022	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	CO1.PCCNTR.3530432	EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DISEÑOS Y DE TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SENA SMART CAMPUS CALI	$ 1.999.985.073	12 meses	9,84%
56	2022	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCASECRETARIA GENERAL	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	CO1.PCCNTR.3821050	GERENCIA INTEGRAL PARA ADELANTAR ADECUACIONES LOCATIVAS DE LASECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN LA TORRE DE BENEFICIENCIA PISO 4 DELA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	$ 1.299.649.246	5 meses	5,95%
57	2022	MUNICIPIO DE SOLEDAD	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA	CO1.PCCNTR.3902995	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAGRADO CORAZÓN DOLORES MARIO UCROSBENEDETTI E ITICSA EN SOLEDAD	$ 1.170.135.269	3 meses	3,70%
58	2022	ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA	CO1.PCCNTR.4054633	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E INTERVENTORIA PARA LA ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	$ 841.604.679	3 meses	5,95%

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

#	Año	Entidad Contratante	Proveedor Adjudicado	Número Contrato	Descripción del Proceso	Valor total del contrato (Incluida cuota de gerencia, administración o costos operativos)	Plazo de Ejecución	% cuota de gerencia, administración o costos operativos
59	2022	ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA	CO1.PCCNTR.4199424	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E INTERVENTORIA PARA LA ADECUACIÓN CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE SETENTA Y UN 71 VIVIENDAS UBICADAS EN LOS BARRIOS ARROYO LEJOS LA CONQUISTA Y PARAÍSO SECTOR LAS COCAS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	$ 400.000.000	1,6 meses	5,00%
60	2023	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	CO1.PCCNTR.4917031	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDERLAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEMOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADADE LLUVIAS QUE SEAN DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	$ 63.650.000.000	16 meses	7,00%
61	2023	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	CO1.PCCNTR.5090635	ADMINISTRAR RECURSOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	$ 294.145.282.376	18 meses	5,66%
62	2023	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	166	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$ 79.668.991.613	20 meses	4,55%
63	2023	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	CO1.PCCNTR.4762508	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN SEDES EDUCATIVAS QUE SEAN DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACI	$ 34.095.657.468	16 meses	6,80%

Nota 1: El porcentaje registrado en el documento consultado en SECOP no incluye IVA. El valor reflejado en la tabla es IVA incluido.

Fuente: Información del SECOP II o de la Dirección Administrativa (para los contratos suscritos por el ICBF), ver detalle en Anexo 1 – Contratos interadministrativos adelantados por otras entidades con objetos similares al del contrato que pretende suscribir el ICBF. Cálculos Dirección de Abastecimiento.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

A continuación, se detallan los contratos analizados por entidad contratante, evidenciando que el Ministerio de Educación Nacional - MEN ha sido el que ha contratado un mayor monto de recursos para asistencia técnica o gerencia integral de proyectos de infraestructura social, con 391 mil millones de pesos. Por su parte, e ICBF se encuentra en el noveno lugar con contratos por un valor total de 72 mil millones de pesos.

Tabla 12. Totales por Entidad Contratante

ENTIDAD CONTRATANTE	# DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	PROMEDIO POR CONTRATO
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN	3	$ 391.890.939.844	$ 130.630.313.281
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	1	$ 319.047.368.233	$ 319.047.368.233
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	7	$ 273.397.000.001	$ 39.056.714.286
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	5	$ 265.710.131.185	$ 53.142.026.237
MINISTERIO DE VIVIENDA. CIUDAD Y TERRITORIO	1	$ 150.488.042.353	$ 150.488.042.353
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	2	$ 120.200.000.000	$ 60.100.000.000
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	1	$ 80.433.457.103	$ 80.433.457.103
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1	$ 79.668.991.613	$ 79.668.991.613
ICBF	3	$ 72.435.137.256	$ 24.145.045.752
SENA DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN JURÍDICA	2	$ 59.486.687.741	$ 29.743.343.871
SENA	1	$ 38.857.723.339	$ 38.857.723.339
MINISTERIO DEL DEPORTE	4	$ 32.242.369.205	$ 8.060.592.301
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	2	$ 30.473.508.002	$ 15.236.754.001
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA BOGOTA	1	$ 28.765.497.055	$ 28.765.497.055
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	1	$ 24.471.999.374	$ 24.471.999.374
MINISTERIO DE CULTURA (MINCULTURA)		$ 21.781.204.211	$ 21.781.204.211
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	1	$ 17.629.068.480	$ 17.629.068.480
SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo	1	$ 16.773.503.162	$ 16.773.503.162
SENA REGIONAL SANTANDER GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	1	$ 13.000.000.000	$ 13.000.000.000
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	1	$ 8.138.800.566	$ 8.138.800.566
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	1	$ 8.000.000.000	$ 8.000.000.000
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	1	$ 8.000.000.000	$ 8.000.000.000
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	3	$ 6.470.987.127	$ 2.156.995.709
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	1	$ 5.886.390.865	$ 5.886.390.865
ETITC	1	$ 5.500.000.000	$ 5.500.000.000
SECRETARIA GENERAL	1	$ 4.163.201.671	$ 4.163.201.671
SENA REGIONAL SUCRE	1	$ 2.700.000.000	$ 2.700.000.000

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ENTIDAD CONTRATANTE	# DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	PROMEDIO POR CONTRATO
SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	1	$ 1.999.985.073	$ 1.999.985.073
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA GENERAL	2	$ 1.417.939.110	$ 708.969.555
MINISTERIO DE CULTURA	2	$ 1.340.957.630	$ 670.478.815
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCASECRETARIA GENERAL	1	$ 1.299.649.246	$ 1.299.649.246
ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR	2	$ 1.241.604.679	$ 620.802.340
MUNICIPIO DE SOLEDAD	1	$ 1.170.135.269	$ 1.170.135.269
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DEL AMBIENTE	1	$ 948.782.844	$ 948.782.844
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	1	$ 877.281.870	$ 877.281.870
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	1	$ 707.057.142	$ 707.057.142
ALCALDIA DE POPAYAN	1	$ 612.237.464	$ 612.237.464
ALCALDÍA DE SOACHA	1	$ 152.571.600	$ 152.571.600
Total, general	62	$ 2.097.380.210.313	$ 33.291.749.370

Fuente: Información del SECOP II o de la Dirección Administrativa (para los contratos suscritos por el ICBF) Cálculos Dirección de Abastecimiento.

En cuanto a los contratistas adjudicados, se evidencia que la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER es la entidad con mayor cantidad de contratos adjudicados y de igual forma la entidad con el mayor valor total contratado por 1.004.557.205.248 en 24 contratos, seguido por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. con 539.107.131.186 en 12 contratos.

Tabla 13. Totales por contratista

CONTRATISTA	# DE CONTRATOS	SUMA VALOR CONTRATOS	PROMEDIO POR CONTRATO
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	24	$ 1.004.557.205.248	$ 41.856.550.219
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A.	12	$ 539.107.131.186	$ 44.925.594.266
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN	1	$ 340.828.572.444	$ 170.414.286.222
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO	3	$ 125.177.571.307	$ 41.725.857.102
FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	4	$ 43.003.257.449	$ 10.750.814.362
EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	11	$ 22.823.745.604	$ 2.074.885.964
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL	1	$ 13.000.000.000	$ 13.000.000.000
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA	6	$ 8.882.727.075	$ 1.480.454.513
Total general	62	$ 2.097.380.210.313	$ 33.291.749.370

Fuente: Información del SECOP II o de la Dirección Administrativa (para los contratos suscritos por el ICBF), ver detalle en Anexo 1 – Contratos interadministrativos adelantados por otras entidades con objetos similares al del contrato que pretende suscribir el ICBF. Cálculos Dirección de Abastecimiento.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.1.1.2. **Sector de la construcción**

Con el fin de analizar la demanda de bienes y servicios de los sectores de gestión de proyectos y construcción por parte las entidades públicas colombianas, se descargó del portal Datos Abiertos la base de datos denominada SECOP II – Contratos electrónicos para el período 1/ene/2015 al10/nov/2022[68].

Para identificar de la base de datos del SECOP II descargada los contratos de interés, se tomó como referencia los siguientes códigos UNSPSC relacionados con el sector de la construcción:

Tabla 14. Códigos UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72101500	Servicio de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72153900	Servicio de preparación de obras de construcción
80101600	Gerencia de proyectos
80161500	Servicios de apoyo gerencial
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
95121700	Edificios y estructuras públicas
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

Empleando los códigos seleccionados se filtró el campo "*Código de categoría principal*" que se encuentra en la base de datos descargada y se excluyeron los contratos con estado borrador y cancelado del campo "*Estado contrato*". Estos filtros arrojaron una muestra para sector de la construcción de 16.796 contratos por un valor de 24 billones, como se observa a continuación:

[68] Para realizar el filtro de las fechas se empleó el campo de la base de datos denominado: Fecha de firma.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

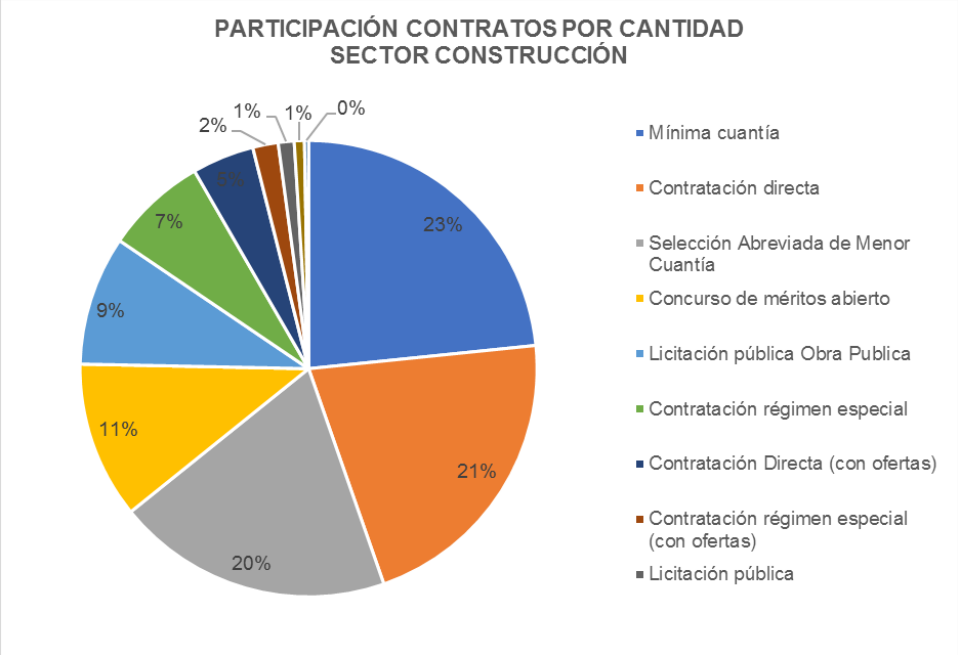
Tabla 15. Totales por contratos de construcción

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	PROMEDIO MODALIDAD (VALOR/CANTIDAD)
Licitación pública Obra Publica	1.539	$ 11.663.713.289.273	$ 7.578.761.072
Contratación directa	3.574	$ 3.921.618.046.499	$ 1.097.263.024
Concurso de méritos abierto	1.867	$ 2.175.864.845.448	$ 1.165.433.768
Contratación Directa (con ofertas)	738	$ 1.751.658.166.053	$ 2.373.520.550
Contratación régimen especial	1.208	$ 1.643.121.604.097	$ 1.360.200.003
Selección Abreviada de Menor Cuantía	3.284	$ 1.585.975.683.527	$ 482.940.220
Licitación pública	189	$ 995.006.530.492	$ 5.264.584.817
Contratación régimen especial (con ofertas)	302	$ 485.312.071.465	$ 1.606.993.614
Selección Abreviada Menor Cuantía sin manifestación interés	48	$ 285.634.210.433	$ 5.950.712.717
Mínima cuantía	3.926	$ 141.270.967.173	$ 35.983.435
Selección abreviada subasta inversa	121	$ 36.991.891.599	$ 305.718.112
TOTAL	**16.796**	**$ 24.686.167.306.059**	**$ 1.469.764.665**

Fuente: Elaboración propia con base en la información de SECOP II – Contratos electrónicos. Disponible en: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h

Al analizar la muestra por modalidad de contratación y cantidad de contratos se encuentra que para el sector de la construcción se concluye que la mayor cantidad de contratos corresponden a: mínima cuantía (23%), contratación directa (21%) y selección abreviada de menor cuantía (20%).

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Fuente: Elaboración propia con base en la información de SECOP II – Contratos electrónicos. Disponible en: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h

Al analizar la muestra por modalidad de selección y valor de contratos, para el sector de la construcción los contratos de mayor valor han sido suscritos mediante licitación pública obra pública (47%), seguidos por contratación directa (16%) y concurso de méritos (9%).

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Fuente: Elaboración propia con base en la información de SECOP II – Contratos electrónicos. Disponible en: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h

Con respecto a las entidades contratantes, en lo que respecta al sector de la construcción, el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS es la entidad con el valor más alto de contratos por 3 billones, lo que representa el 16,14% del valor total contratado en la muestra seleccionada, seguido por el BOGOTA DISTRITO CAPITAL con un 14,09%. El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (SEDE NACIONAL) se encuentra en el puesto 68 con 38.770 millones.

Tabla 16. Entidades contratantes

#	NIT	ENTIDAD	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	PART. EN EL VALOR TOTAL
1	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1064	$ 3.984.755.472.266	16,14%
2	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1164	$ 2.709.589.709.411	10,98%
3	899999081	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	296	$ 2.085.457.764.046	8,45%
4	891680011	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	17	$ 1.746.302.358.212	7,07%
5	900039533	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	468	$ 1.174.546.250.584	4,76%

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

#	NIT	ENTIDAD	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	PART. EN EL VALOR TOTAL
6	899999059	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	694	$ 850.140.194.493	3,44%
7	900523392	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC	252	$ 768.652.025.151	3,11%
8	890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	178	$ 675.774.221.786	2,74%
9	830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	279	$ 578.126.720.298	2,34%
10	892399999	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	164	$ 537.151.442.660	2,18%
11	860061099	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	46	$ 362.796.724.025	1,47%
12	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	288	$ 352.115.110.442	1,43%
13	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	275	$ 325.133.948.156	1,32%
14	899999316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO	170	$ 279.955.248.623	1,13%
15	830087443	CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS	262	$ 277.039.404.018	1,12%
16	890480059	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	18	$ 269.751.068.371	1,09%
17	830034348	MINISTERIO DE CULTURA	169	$ 207.680.423.596	0,84%
18	899999342	ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	14	$ 205.548.730.212	0,83%
19	830063506	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S. A.	24	$ 183.305.588.782	0,74%
20	800141644	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC BOGOTA	60	$ 176.657.241.771	0,72%
OTRAS ENTIDADES			10894	$ 6.935.687.659.156	28,10%
TOTAL			**16796**	**$ 24.686.167.306.059**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia con base en la información de SECOP II – Contratos electrónicos. Disponible en: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h

En cuanto al valor de los contratos por proveedor adjudicado, para el sector de la construcción la MALCAM CONSTRUCTORES SAS ocupa el primer lugar con 1,7 billones correspondiente al 7,06% de participación, seguido por el CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA con el 2,55%.

Tabla 17. Proveedores

#	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR CONTRATOS	PART. EN EL VALOR TOTAL
1	MALCAM CONSTRUCTORES SAS	$ 1.743.532.755.900	7,06%
2	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	$ 630.007.748.262	2,55%
3	CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA	$ 454.775.921.790	1,84%

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

#	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR CONTRATOS	PART. EN EL VALOR TOTAL
4	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN	$ 436.721.928.383	1,77%
5	CONSORCIO ERON LA GUAJIRA	$ 363.989.699.681	1,47%
6	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	$ 319.366.761.001	1,29%
7	KMA CONSTRUCCIONES SAS	$ 310.227.739.733	1,26%
8	CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITO CAPITAL	$ 307.818.398.230	1,25%
9	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	$ 266.775.641.839	1,08%
10	TVG	$ 217.766.356.727	0,88%
11	CONSORCIO BMC	$ 211.033.526.027	0,85%
12	CONSORCIO NUEVA GRANADA CS	$ 208.882.075.752	0,85%
13	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	$ 204.591.202.679	0,83%
14	CONSORCIO CAPITAL	$ 171.717.874.650	0,70%
15	A Construir SA	$ 153.712.878.650	0,62%
16	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA	$ 133.946.598.103	0,54%
17	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	$ 119.314.324.301	0,48%
18	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES IBAGUE	$ 107.650.353.857	0,44%
19	CONSORCIO ESCUELA NAVAL 2020	$ 105.563.751.751	0,43%
20	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	$ 104.643.528.204	0,42%
OTRAS ENTIDADES		$ 18.114.099.600.102	73,38%
TOTAL		**$ 24.686.167.306.059**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia con base en la información de SECOP II – Contratos electrónicos. Disponible en: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h

Por último, al analizar los contratos por códigos UNSPSC priorizados, se encuentra que para el sector de la construcción los tres códigos con mayor demanda por parte de las entidades estatales son: 1) Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, 2) Servicios de construcción de edificios públicos especializados y 3) Ingeniería civil.

Tabla 18. contratos por códigos UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	PART. EN EL VALOR TOTAL
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	2184	$8.029.380.480.170	32,53%
81101500	Ingeniería civil	5458	$4.092.536.459.019	16,58%

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	PART. EN EL VALOR TOTAL
72101500	Servicios de apoyo para la construcción	3680	$3.882.274.023.308	15,73%
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	3400	$1.495.592.508.530	6,06%
72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	80	$21.654.865.998	0,09%
72153900	Servicio de preparación de obras de construcción	32	$13.414.999.062	0,05%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de SECOP II – Contratos electrónicos. Disponible en: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h

4. PRECIOS PROMEDIO DE MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Entidad, se remitió vía correo electrónico la Solicitud de Cotización (SDC), Ficha de Condiciones Técnicas (FCT) y anexos, a tres 3 entidades: Infraestructura Públicas Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. - Enterritorio, FINDETER y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas. Lo anterior teniendo en cuenta que en la FCT se señala en el numeral 1. que: el ICBF requiere contratar el *"servicio de gerencia integral para el desarrollo de los proyectos en materia de infraestructura, dotación y/o mobiliario donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional. (…) se podrán desarrollar las siguientes actividades en el marco del objeto contractual: revisión y/o actualización de diagnósticos existentes, elaboración de diagnósticos nuevos, revisión y apropiación de estudios y diseños existentes, elaboración de estudios y diseños nuevos (si aplica), trámite de licencias y/o permisos (si aplica), ejecución de obras (p. ej. demolición, construcción, ampliación, rehabilitación, reforzamiento estructural, mantenimiento, adecuación, remodelación, mejoramiento, reparación locativa, etc.), suministro e instalación de dotación y/o mobiliario".*

El formato de solicitud de cotización se estructuró para obtener los precios de referencia del mercado de los bienes y servicios requeridos por la Entidad, para lo cual se diseñó los documentos: Formato de Cotización, Ficha de Condiciones Técnicas y Anexos.

De las 3 Entidades a las que se les solicitó cotización, solo 2 enviaron respuesta, las cuales fueron la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – Enterritorio y Findeter, donde informan lo siguiente:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

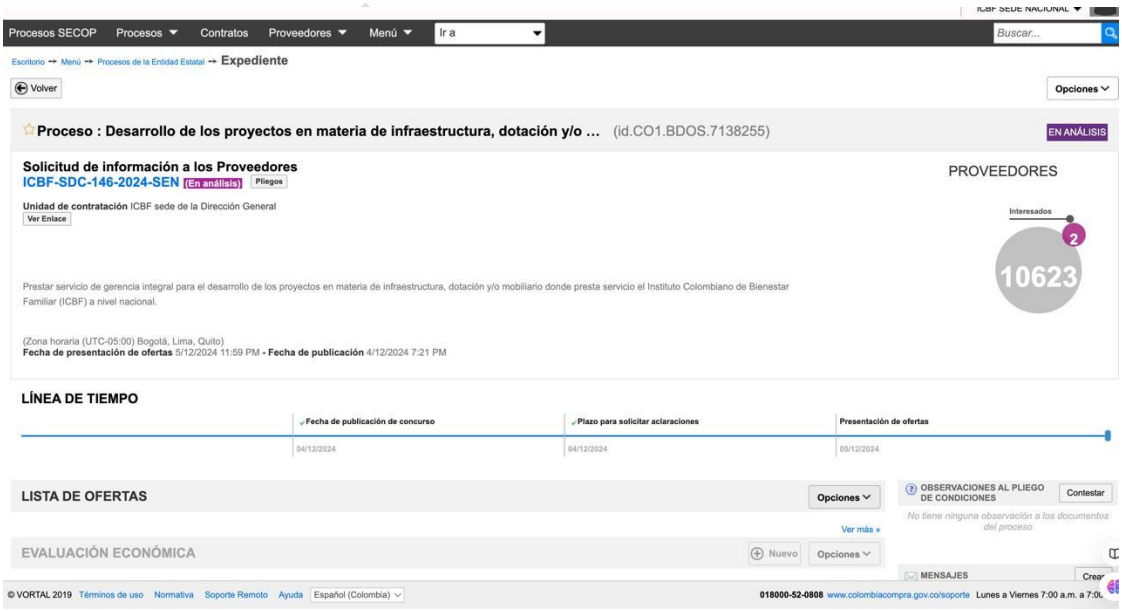
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Tabla 19. Cotizaciones

Ítem	Empresa	Producto	Descripción	COSTO DE CUOTA DE GERENCIA (Nota 3)	VALOR TOTAL A EJECUTAR	% DE CUOTA
1	Enterritorio	Gerencia Integral	Acompañamiento en términos técnicos, administrativos, jurídicos, ambientales y financieros, de tal forma que el seguimiento se efectúa de forma integral desde el inicio hasta la culminación total de los proyectos priorizados, garantizando el cumplimiento del objeto contratado. (Incluye **IVA y demás impuestos de ley de corresponda**)	$ 4,792,845,764	$46,000,000,000	10.42%
2	Findeter	Gerencia Integral	Acompañamiento en términos técnicos, administrativos, jurídicos, ambientales y financieros, de tal forma que el seguimiento se efectúa de forma integral desde el inicio hasta la culminación total de los proyectos priorizados, garantizando el cumplimiento del objeto contratado. (Incluye **IVA y demás impuestos de ley de corresponda**)	$ 4,818,603,016	$46,000,000,000	10.48%

Fuente: Correos electrónicos de fecha 05 de diciembre de 2024

Adicional a esto, se subió un evento en SECOPII para recibir cotizaciones de los posibles interesado, dejando así la evidencia en la siguiente imagen donde no se presentó ningún interesado en participar para el presente proceso.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En este orden de ideas, se establece el porcentaje (%) de cuota de gerencia o asistencia técnica promedio del mercado, con base en las cotizaciones recibidas, obteniendo los siguientes resultados:

Porcentaje promedio de servicio asistencia técnica y administración de recursos	**10.45%**

Teniendo en cuenta el presupuesto disponible para los proyectos definido por la Dirección Administrativa y el porcentaje promedio de servicio de gerencia integral y administración de recursos descrito anteriormente, el presupuesto se estima en hasta **CUARENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS (46.000.000.000)**, INCLUIDO COSTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del presente proceso.

Por otra parte, se estima un presupuesto con la oferta del cotizante Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – Enterritorio, quien presentó la oferta económica más baja recibida del mercado teniendo presente las especificaciones técnicas mínimas requerida para la futura ejecución del proceso.

Tabla 20. Presupuesto

CONCEPTO		VALOR
Valor de los recursos a administrar		$ 41,207,154,236
Porcentaje y valor de la cuota de gerencia integral y administración de recursos (techo)	10.42%	$ 4,792,845,764
Presupuesto Estimado		**$ 46,000,000,000**

Notas:

1. Fuente del presupuesto total: Correo electrónico remitido por la Dirección Administrativa del 3 de diciembre de 2024.
2. El valor de los recursos a administrar incluye revisión y/o actualización de diagnósticos existentes, elaboración de diagnósticos nuevos, revisión y apropiación de estudios y diseños existentes, elaboración de estudios y diseños nuevos (si aplica), trámite de licencias y/o permisos (si aplica), ejecución de obras (p. ej. demolición, construcción, ampliación, rehabilitación, reforzamiento estructural, mantenimiento, adecuación, remodelación, mejoramiento, reparación locativa, etc.), suministro e instalación de dotación y/o mobiliario.
3. El valor de la cuota de asistencia técnica y administración de recursos es techo, y podrá variar de acuerdo con la negociación del contratista seleccionado.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. ANEXOS

Anexo 1. Listado de proveedores potenciales contactados
Anexo 2. Respuestas y cotizaciones recibidas

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	**Esteban Castaño Jaramillo** **Director de Abastecimiento**	

Revisó: Raúl Armando Castaño Porras
Elaboró: Diana Marcela Cifuentes

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012